



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

5-III-96

NÚM. 20

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 14
celebrada el día 8 de febrero de 1996.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La Diputación General de La Rioja, en representación de los ciudadanos riojanos, condena el asesinato de Don Fernando Múgica Herzog.

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a cuáles son las razones del Gobierno de La Rioja para establecer acuerdos con la Comunidad de

Navarra para la atención Hospitalaria de las zonas de Alfaro y Cervera en el Hospital de Tudela.

Del Diputado regional señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a qué quiso decir el Presidente al manifestar que la vía de recursos sobre las “Vacaciones Fiscales Vascas” está agotada.

Del Diputado regional señor Olarte Arce (GPP), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a qué previsiones tiene este Gobierno sobre la construcción del Hospital Comarcal para La Rioja Baja.

Del Diputado regional señor Olarte Arce (GPP), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a previsiones que tiene el Gobierno en cuanto al cumplimiento del Plan de Ordenación Hospitalaria de nuestra Comunidad.

Del Diputado regional señor Escobar Las Heras (GPP), relativa a la previsión y planificación del Gobierno de La Rioja sobre el antiguo Hogar Provincial. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Torres Sáez-Benito (GPP), relativa a proyectos de obra o mantenimiento que no están terminados y prioridades que han de establecerse para dar un mejor servicio en las instalaciones del Adarra. (Postpuesta).

Del Diputado regional señor Virosta Garoz (GPR), relativa al cumplimiento por el Gobierno de lo dispuesto en el artículo 37.bis del Reglamento de la Diputación General, desarrollado por Resolución de la Presidencia de fecha 10-02-1995.

INTERPELACIONES.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a los motivos que han llevado al Gobierno de La Rioja a no intervenir en la operación del proceso de reorganización de la empresa “Lactaria Española, S.A.”

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja en materia de suelo industrial. (Retirada).

MOCIONES.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que en el plazo de 15 días el Gobierno traiga a la Cámara una reconsideración de la reducción de plantilla de veterinarios.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que en el seno de la Comisión Institucional se constituya una Ponencia para estudiar y proponer a la Cámara la reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía.

Del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida-La Rioja (GPS), (GIU), relativa a que por el Gobierno se realicen gestiones con el Ayuntamiento de Logroño para que la gestión de la casa de acogida de mujeres se realice a través de los servicios sociales municipales.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Consejo de Gobierno se adopten las medidas oportunas para que los estudios superiores de turismo se incorporen al ámbito universitario de la Comunidad Autónoma.

SESIÓN PLENARIA Nº 14
CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO
DE 1996

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

En primer lugar se propone al Pleno de la Cámara la alteración del Orden del Día, para la lectura de un comunicado de condena del asesinato de don Fernando Múgica Herzog.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

"El Parlamento de La Rioja, en nombre de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, condena con toda su energía posible la muerte de don Fernando Múgica Herzog, asesinado de la forma más vil posible por ETA. En estos momentos de dolor e indignación los Diputados riojanos desean acompañar a su esposa, hijos y familiares, privados de Fernando Múgica por una acción terrorista sin justificación.

La Diputación General de La Rioja siente este atentado, no sólo como un ataque a la política, a la familia socialista y al pueblo vasco, sino como un desafío a la democracia y a los derechos y deberes de todo el pueblo español.

En cada acción terrorista, los delincuentes de ETA desean minar un régimen que garantiza la convivencia pacífica y la libertad de expresión. El asesinato fascista de Fernando Múgica supone un nuevo intento de acallar el trabajo de cuantos deseamos que la paz y el respeto a la vida sean patrimonio indiscutible de todos los españoles.

Pese a que nos sentimos profundamente apenados y desearíamos expresar toda nuestra repulsa ante la brutalidad y la falta de sentido de aquéllos que sólo dejan tras de sí la muerte, los Parlamentarios riojanos hacemos un llamamiento a la serenidad.

Solamente desde la calma y con la conciencia tranquila, sin fisuras entre las fuerzas políticas y el pueblo español, podemos exigir el fin de la violencia. Desde esta Cámara, en la que trabajan todos los representantes de los ciudadanos riojanos, pedimos serenidad para seguir luchando por las li-

bertades democráticas en paz."

Pasamos al primer punto del Orden del Día. Dación de cuentas de la Diputación Permanente.

Se somete a consideración del Pleno de la Cámara los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1995 y el 31 de enero de 1996, que sus Señorías tienen a su disposición en el escaño.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

En primer lugar la presentada por el señor Pérez Sáenz, que será debatida por el señor Rubio Medrano, relativa a cuáles son las razones del Gobierno de La Rioja para establecer acuerdos con la Comunidad de Navarra para la atención hospitalaria de las zonas de Alfaro y Cervera en el Hospital de Tudela.

Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Desde el escaño, si me lo permite señora Presidenta. Por parte del Gobierno de La Rioja se ha manifestado el interés en establecer acuerdos con la Comunidad de Navarra para la atención hospitalaria de las poblaciones de las Zonas de Salud de Alfaro y Cervera del Río Alhama en el Hospital Reina Sofía de Tudela.

¿Cuáles son las razones del Gobierno de La Rioja para esta actuación? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señora Presidenta, desde el escaño. Señor Diputado. Es obligación de todo responsable político procurar la más adecuada atención sanitaria a los ciudadanos. Precisamente buscando esa mejor atención en el aspecto sanitario a los ciudadanos de La Rioja Baja, ésa ha sido la única razón que está moviendo al Gobierno para buscar una mejor solución a los problemas sanitarios que demanda La Rioja Baja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señor Presidente. Tenía interés en la respuesta y también tenía interés en expresarles los criterios en relación con esta materia del propio Grupo Parlamentario Socialista, que son criterios que señalan, manifiestan -al menos a nuestro juicio-, que existen claras razones que desaconsejan esta actuación, y, por lo tanto, la posible firma de un convenio.

No entraré en aspectos formales, dado que quizás el INSALUD tendría que tener una participación más directa y después pues es previsible que la actuación tenga que analizarse de forma más profunda por parte de la Comunidad Autónoma de Navarra, pero me gustaría hacer una reflexión sobre tres ámbitos, tres tipos de motivos, que avalan la actuación contraria precisamente a la que ustedes han propuesto.

En primer lugar precisamente los motivos sanitarios, dado que supone esta actuación el primer paso para la ruptura de nuestra Comunidad Autónoma como Área de Salud al dividir dos Zonas de Salud que pasarían al Área de Salud correspondiente de Tudela, lo cual supone una ruptura territorial de la organización sanitaria, que a nuestro juicio tiene graves inconvenientes e importantes perjuicios.

En segundo lugar sobre una actuación que será motivo también de otra pregunta por parte de un Diputado del Partido Popular, que va referida tanto al Hospital de Calahorra como al inmediato Centro de especialidades. Esta actuación supone a nuestro juicio una clara zancadilla al futuro del Hospital de Calahorra y a un futuro muy inmediato, que es la obtención de urgencias y la atención de especialidades en el Policlínico, cuya apertura está prevista en fechas próximas. Tendrá dificultades porque aproximadamente 25.000 personas pueden ser usuarias del Hospital Reina Sofía de Tudela, con lo cual dejarán de ser potencialmente usuarias del Centro de especialidades de Calahorra y del futuro Hospital de La Rioja Baja. Es difícil que una vez que se creen flujos de población hacia un determinado Hospital se modifiquen, y por lo tanto tendríamos esos aspectos que son claramente inconvenientes. Incluso técnicamente yo creo que hay gran discusión para admitir que mu-

nicipios como Autol -a los que previsiblemente van dirigidos también el convenio, y que está a una distancia próxima de Calahorra-, Aldeanueva o Rincón de Soto, puedan tener interés en el acceso al Hospital de Tudela en Navarra.

Existen también otros motivos, que son de carácter económico. Yo creo firmemente, que la actuación sanitaria tiene también un proceso de inversión y una creación de empleo. Esto supone para el Hospital de Tudela aproximadamente una creación de 50 camas, con unos cien puestos de trabajo aproximadamente, unidos a la actuación de algún municipio colindante de Aragón, con lo que supone económicamente de creación de riqueza para una zona, para un municipio, o para una comarca de Navarra.

Existen también finalmente, yo creo que motivos institucionales importantes. Nuestra Comunidad debe ser autosuficiente en servicios básicos, como es la educación o como es la sanidad. Difícilmente comprenderíamos, y usted me tendría que explicar entonces, ¿cómo es posible que no seamos capaces de dar esta respuesta? Sería lo mismo que a los estudiantes de Derecho de Alfaro o de Cervera les facilitáramos el acceso a la Universidad de Navarra o a la Universidad de Zaragoza y encima pagáramos por este servicio. Es difícil de comprender. Y es difícil de comprender pues en otros ámbitos educativos, en municipios próximos a otras Comunidades Autónomas, como puede ser Navarra o el País Vasco, y especialmente quizás en el campo sanitario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Para su... Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Rubio. En primer lugar que quede muy claro, que las conversaciones que mantiene el Gobierno con el Gobierno de Navarra, el Gobierno de La Rioja con el Gobierno de Navarra, en ningún momento ponen en tela de juicio la construcción del Hospital de Calahorra, sino que estaríamos hablando de un período transitorio. Y eso desde el punto de vista de que este Gobierno es sensible hacia los problemas de los ciudadanos y está preocupado por dar a los ciudadanos un mejor servicio en una materia tan importante como es la sanitaria. Y por tanto

desde ese punto de vista nosotros entendemos, que la atención que en estos momentos se está prestando a La Rioja Baja, a zonas muy alejadas del centro de la capital de Logroño, requiere que hasta tanto se construya el Hospital de Calahorra -del cual podremos hablar en preguntas posteriores- es necesario buscar una solución transitoria, porque en estos momentos los ciudadanos de La Rioja Baja están utilizando el Hospital de Calahorra como un hospital de urgencias entrando -si usted quiere- por la puerta falsa. En consecuencia no solamente esta iniciativa la ha tomado el Gobierno de La Rioja, sino que el Gobierno de Aragón también está planteando determinados convenios o determinadas actuaciones con el propio Gobierno de Navarra para el mismo Hospital de Tudela.

Pero me sorprende que usted aquí nos quiera plantear cuáles son los criterios del Partido Socialista o del Grupo Socialista en nuestra Comunidad, cuando algunos hoy ex-Alcaldes y personas que se han sentado en este Parlamento han reivindicado desde su localidad, que se realizasen determinados acuerdos o convenios con el Gobierno de Navarra para utilizar el Hospital de Tudela. Y me estoy refiriendo a la localidad de Alfaro. Y me da la impresión que ustedes viven al margen de los problemas de los ciudadanos, que ustedes no hablan ni con los Alcaldes, ni con los concejales, ni con las asociaciones, ni con las organizaciones de La Rioja Baja, y, por tanto, no conocen cuáles son las demandas y cuáles son los problemas que en estos momentos están padeciendo en el tema sanitario.

Por tanto, desde una posición totalmente diferente entre el Partido Socialista a nivel regional y el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja, tengo que decirles que estamos preocupados por mejorar los servicios en materia sanitaria en La Rioja Baja. En estos momentos estamos en conversaciones con el Gobierno de Navarra para buscar una solución, que sea beneficiosa para los ciudadanos y que sea al menor coste para nuestra Comunidad. Y en ese sentido tengo que decirle, que en estos momentos se viene utilizando el Hospital de Tudela por un número de habitantes aproximadamente de 700 en urgencias a lo largo de todo un año; y que yo creo que requiere normalizar esa situación, buscando por tanto un menor costo. Y en ese sentido están los primeros datos sobre la mesa. Va-

mos a valorar qué servicios podemos prestar con toda normalidad a los ciudadanos de La Rioja Baja, hasta tanto se construya el Hospital de Calahorra, que por cierto también conoceremos después cuál es la posición de cada uno de los Grupos, o cuál era la posición del Gobierno anterior y cuál es la posición de este Gobierno.

En cualquier caso el criterio que usted quería manifestar a esta Cámara, yo lo he anotado. Usted está en contra de prestar un buen servicio a La Rioja Baja en materia sanitaria, hasta tanto se construya el Hospital de Calahorra. Ése es el criterio del Partido Socialista, que parece que no coincide con sus propios compañeros de toda La Rioja Baja; de Autol, de Cervera, de Alfaro, de Aldea, de Rincón, etc., etc. Si eso es lo que usted quería dejar claro, es algo que yo ya lo percibía; pero lógicamente lo conoceremos también, cuando hablemos del Hospital de Calahorra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta presentada por el Diputado señor Pérez Sáenz, relativa a qué quiso decir el Presidente al manifestar que la vía de recursos sobre las vacaciones fiscales vascas está agotada.

Tiene la palabra el señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Bueno. En primer lugar quería, en nombre del Grupo Socialista y del Partido Socialista, agradecer las muestras de apoyo que hemos recibido de todos los Grupos Parlamentarios y también de la Presidenta de la Cámara, en cuanto a la condena del asesinato de nuestro compañero Fernando Múgica.

Desde el escaño, y sin ninguna falta de respeto hacia el Presidente o hacia el Consejo de Gobierno, porque es un compromiso que adquirimos con la Presidenta para dar más agilidad a este turno de preguntas, quiero formular la pregunta que de alguna manera la Presidenta ya lo ha hecho.

Es decir. Hace unas breves fechas el Presidente de Cantabria, don José Joaquín Martínez Sieso, protagonizó una polémica sobre las vacaciones fiscales. A su vez el Presidente de nuestra Comunidad realizó unas declaraciones, que apoyaban al Presidente cántabro. En esas declaraciones el Presidente de la Comunidad expresó públicamente algunos criterios sobre la fiscalidad vasca. Entre otras hizo las siguientes manifestaciones. Recono-

cía, que la vía de recursos está agotada. Es por lo que le pido al Presidente de la Comunidad, que podría aclarar esas manifestaciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señora Presidenta, desde el escaño. Señorías, señor Diputado. Sin que eso suponga tampoco ningún desprecio al Diputado que formula la pregunta, como la respuesta va a ser muy breve... Hablamos la semana pasada del tema de las vacaciones fiscales. En siete días el Presidente del Gobierno vuelve a intervenir también, para hablar de las vacaciones fiscales. Como no ha habido cambios de criterio, y usted sabe que siempre digo lo mismo en este tema y así lo manifestaba en la pregunta formulada la semana pasada, me vuelvo a ratificar en lo mismo que dije la semana pasada sobre este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Pérez Sáenz, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señor Presidente. No esperaba menos, no esperaba menos de usted con ese tipo de respuesta. ¡Bueno! Yo le he permitido que aclarara algo, que ha llevado preocupación, a mi entender, a los ciudadanos. Usted se ratifica en una posición que tuvo en el Pleno anterior, pero creo que sobre esto no habló nada.

Bien. Usted lo que dijo exactamente fue, que la vía de los recursos está agotada desde que la Unión Europea falló a favor del País Vasco. Eso es lo que dijo. Bien. Y lo que dijo -si lo dijo- porque no ha dicho si lo dijo; si eso es lo que dijo, ha dicho una cosa que a mí me parece que es ya una equivocación y un error -y en eso incluso el señor Isasi le puede asesorar al respecto-, y es que en primer lugar no se ha planteado ningún recurso en la Unión Europea. Eso en primer lugar. ¡Ningún recurso! Por lo tanto difícilmente se ha podido fallar en contra.

En segundo lugar, es que, lo que hizo, la denuncia que hicieron unas empresas riojanas a la Comisaría de la Competencia, fue, o es en estos

momentos, todavía objeto de dictamen. O sea, que ni ha fallado ni ha habido dictamen alguno.

Pero, ¿qué es lo que se interpreta de las palabras del Presidente? Vamos a la interpretación. Pues lo que se interpreta es ni más ni menos para un ciudadano riojano, y lo que es peor para un ciudadano vasco, que el Gobierno de La Rioja en el tema de las vacaciones fiscales, y sobre todo en la vía jurídica, ha tirado la toalla. Es decir, eso sí que el Presidente puede decir que es coherente. Desde luego que es coherente. El Presidente del Gobierno cuando lo es y cuando no lo ha sido, nunca ha creído la vía jurídica como una vía adecuada para resolver el contencioso de las vacaciones fiscales. Y entonces tengo que ir preguntando, ¿dijo eso o no lo dijo? Pero desde luego lo que se interpreta y está absolutamente claro para todos, es que en la vía jurídica, no hay nada que hacer.

Y, ¡mire, señor Presidente! Yo creo que usted puede pensar lo que quiera, ¡pero lo que no puede hacer es decirlo! Siendo Presidente de esta Comunidad y teniendo en cuenta denuncias y recursos que tenemos pendientes, lo que no puede crear es una situación de indefensión a nuestra Comunidad de La Rioja. ¡Eso usted no lo puede hacer!

Y si usted lo que dice también respecto a las vacaciones fiscales y a los recursos o denuncias planteados, si usted lo que quiere decir es que ya se han planteado todos y que no se puede hacer otra cosa, le voy a decir algo. Todas las medidas nuevas que puedan dictaminar las Diputaciones Forales, ya sea vasca o navarra, tendrán que tener una respuesta de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Si no lo hace el Gobierno, lo hará este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señores Diputados. Señor Diputado. Usted dice, que no esperaba menos de mi respuesta. Yo esperaba más de usted sin lugar a dudas, ¡mucho más! La verdad que la primera pregunta que usted formula hoy aquí -que hacía tiempo que no salía por esta tribuna-, es repetitiva con respecto a las vacaciones fiscales. Y se enmarca usted dentro de un contexto de unas declaraciones del Presidente del Gobierno, que desde luego no solu-

ciona las vacaciones fiscales con lo que usted acaba de decir. Pues... ¡Qué quiere que le diga! Me parece pobre, muy pobre.

¡Mire usted! Que quiere ¿que hablemos de los recursos o de las denuncias? Podemos hablar, para que conozcan además también sus Señorías. El estado procedimental de las actuaciones realizadas por otras entidades contra las medidas forales, son las siguientes:

a) Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por el Estado contra medidas navarras, pendiente de sentencia. Se espera hacia 1998.

b) Denuncia ante la Comisión Europea a instancia de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, dos empresas riojanas y Federación de Empresarios, pendiente de resolución en la Dirección General 4, de defensa de las competencias de la Comisión Europea. ¡Pendiente! En un cajón.

Estado procedimental de las dos actuaciones judiciales emprendidas por el Gobierno de La Rioja, es:

1. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior del País Vasco, impugnando las tres normas forales vascas. La Sala estima que nuestra Comunidad carece de legitimidad para interponerlo. Esta decisión ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, que no ha resuelto la cuestión pendiente. Está en Casación, y se espera en 1998.

2. Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Parece que no hacía tampoco bien la Ley de Acompañamiento el Estado, que en la Adicional Octava deslegitimaba denuncias ante la Unión Europea. Pendiente para 1998.

¡Mire! Cuando yo dije que estaba la vía agotada, a lo mejor equivoqué la palabra; a lo mejor tenía que haber dicho, que estaba agostada. Que estaba seca. Que en estos momentos, con muchos recursos -y lo decía el otro día-, con muchos recursos, por muchos recursos que tengamos, hoy, en el día de hoy y esperemos que hasta 1998, estamos padeciendo el problema de las vacaciones fiscales. ¡Por muchos recursos que tengamos! ¿Quiere eso decir que no vamos a seguir utilizando la vía del recurso? Sí. Pero que ésa no es una solución a los problemas que tienen las empresas en nuestra Comunidad Autónoma y los ciudadanos de La Rioja. Que estamos en una situación de de-

sigualdad y desequilibrio, hasta tanto se resuelvan estos problemas. ¡Eso es lo que yo le quiero decir!

Y por tanto, mientras la Administración central no resuelva y tome medidas, como decía -y se lo decía el otro día- en la Comisión de Presupuestos el Secretario de Estado, en la que decía que la Administración o cualquier Gobierno responsable tiene que buscar medidas para corregir las disfuncionalidades que generan a distintos ciudadanos determinadas actuaciones de los Gobiernos autónomos, mientras eso no se produzca, estaremos padeciendo por muchos recursos que tengamos la discriminación y la desigualdad entre Comunidades Autónomas. Eso lo dije el otro día, y eso se lo vuelvo a repetir hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta formulada por el Diputado señor Olarte, relativa a qué previsiones tiene este Gobierno sobre la construcción del Hospital comarcal para La Rioja Baja.

SR. OLARTE ARCE: Señora Presidenta. Permítame agrupar las dos preguntas que hoy formulo al señor Presidente del Gobierno, ya que ambas se refieren a cuestiones hospitalarias de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Agrupadas.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Paso entonces Señorías, a formular ambas preguntas de manera agrupada al señor Presidente del Gobierno.

En primer término se ha hablado y discutido mucho, sobre la necesidad de la construcción de un Hospital comarcal en La Rioja Baja. El acuerdo de dicha construcción es unánime por parte de todos los Grupos políticos de La Rioja. Por ello este Diputado pregunta.

¿Qué previsiones tiene este Gobierno sobre la construcción del Hospital comarcal para La Rioja Baja?

Y en segundo término, señor Presidente, es conocido por todos los Grupos políticos riojanos el Plan de ordenación hospitalaria para nuestra Comunidad. Por ello este Diputado formula la siguiente pregunta.

¿Qué previsiones tiene este Gobierno en cuan-

to al cumplimiento de dicho Plan?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras, señores Diputados. Señor Olarte. En primer lugar, habría que partir del Acuerdo de ordenación hospitalaria firmado en marzo -y subrayo la fecha- de 1995. El Gobierno actual se encontró con ese Acuerdo de ordenación hospitalaria firmado, y procedimos desde nuestro punto de vista a entablar conversaciones con el Gobierno central, para hablar de una revisión en principio y de una concreción sobre los distintos puntos que aparecían en ese Acuerdo de ordenación hospitalaria. Tengo que decir que este proceso se ha llevado a cabo con constantes demoras, y yo creo que con falta de rigor por parte del Ministerio. Y hemos descubierto desde nuestro punto de vista y lo voy a demostrar con sorpresa, que ese acuerdo firmado el 8 de marzo de 1995 escondía profundas divergencias entre el INSALUD y el Gobierno de La Rioja; que únicamente firmaron un documento, yo diría que en unas fechas determinadas, basado en una serie de acuerdos no concretos, y buscando más bien una intencionalidad distinta a la que se aparecía en el documento. Y estas afirmaciones, Señorías, se basan en las siguientes cuestiones.

El INSALUD, aun a pesar del acuerdo de la Comisión mixta de coordinación suscrito entre representantes del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja en fecha 17 de mayo de 1993 y a pesar de las previsiones del Plan de ordenación hospitalaria, no considera necesarias 850 camas de agudos para La Rioja. Por el contrario, considera que no deben existir más de 700 camas en funcionamiento. Con lo cual teniendo en cuenta las 600 camas previstas en el nuevo San Pedro, no cuenta ni con el Hospital de Calahorra ni con parte del Hospital de La Rioja.

El INSALUD afirma que no debe construirse un Hospital en Calahorra, por cuanto lo considera inviable desde el punto de vista de la planificación y ordenación sanitaria.

El INSALUD no cuenta en modo alguno con el Hospital de Calahorra como hospital de referencia para La Rioja Baja, y, si se construyese -y esto es lo más grave-, no tendría pacientes del

INSALUD.

Y esto que está deducido de las conversaciones, allí mismo nos manifiestan que en 1994 en Logroño el actual Subsecretario del Ministerio de Sanidad, don José Luis Temes, al entonces Presidente de La Rioja, señor Pérez Sáenz, le confirmó personalmente este extremo. Y eso lo dijo el señor Temes delante del Consejero de Salud, el Director General de Salud, y en presencia de la actual Directora General del INSALUD, los pasados días 6 de noviembre y 8 de enero de 1996.

Pero es que además, en escrito dirigido a este Gobierno el 18 de diciembre de 1995, la Directora General del INSALUD dice textualmente: "Seguimos estando en desacuerdo con la decisión que habéis adoptado de construir el Hospital de Calahorra." Esto, desde mi punto de vista, supone un ejercicio de irresponsabilidad, por cuanto se compromete el Gobierno en construir un hospital por un montante de 1.650 millones de pesetas que no va a funcionar, puesto que el INSALUD no lo utilizaría como Centro de referencia.

El INSALUD y el anterior Gobierno pensaban, en un hospital en Calahorra como solución a la demanda socio-sanitaria de camas de cuidados mínimos, es decir, a lo sumo como una residencia geriátrica asistida y un centro de cuidados paliativos.

La postura del INSALUD respecto al número total de camas de agudos que cifra en 700 supone, que el Gobierno de La Rioja debería elegir entre el Hospital de Calahorra y el Hospital de La Rioja, en orden a su concertación posterior para asegurar la atención de pacientes del INSALUD; con lo cual se contradicen las previsiones del Plan de ordenación hospitalaria, y se vulnera el propio Acuerdo de ordenación hospitalaria.

Las imprecisiones deliberadas del Acuerdo vigente de ordenación hospitalaria se realizaron desde mi punto de vista, para maquillar -permítanme que les diga- determinadas discrepancias que había en esos momentos. Y a mayor abundamiento en el tema, no son obvios los retrasos en los compromisos del INSALUD en el referido Acuerdo, frente a la actitud cumplidora en este caso del Gobierno de La Rioja que viene respetando los plazos y obligaciones contraídas, puesto que en estos momentos ya disponemos del proyecto de ejecución del futuro Hospital de Calahorra y esta-

mos en disposición a lo largo de 1996 de sacar a concurso y adjudicar e iniciar las obras de construcción.

Por contra, el INSALUD debería haber puesto en marcha en 1995 las 150 primeras camas del nuevo Hospital San Pedro. Asimismo, tampoco pondrá en marcha en el primer trimestre de 1996 las 100 camas adicionales que completarán las 250 de la primera fase de dicho Centro. Tampoco el INSALUD ha puesto en marcha en 1995 el Centro de especialidades de Calahorra.

El actual Gobierno de La Rioja ha puesto sobre la mesa del Ministerio un nuevo texto de ordenación hospitalaria que clarifica toda imprecisión y que no deja lugar a interpretaciones subjetivas, asegurando una red hospitalaria pública suficiente de funcionamiento armónico, en escrupuloso cumplimiento del Plan de ordenación hospitalaria elaborado en su día.

Por eso, Señorías, señor Olarte, quisiera informar a la Cámara de cuáles son las propuestas que el Gobierno realiza sobre las cuestiones que he comentado anteriormente.

El número total de camas públicas para asistencia hospitalaria de pacientes agudos en la Comunidad Autónoma de La Rioja será de 850 como mínimo, sin perjuicio de las necesidades de internamiento psiquiátrico o crónico. En todo caso se dispondrá de un total de 925 camas públicas, instaladas conforme a las previsiones del Plan de ordenación hospitalaria, para la atención de pacientes agudos y crónicos.

Segundo. La red hospitalaria pública de La Rioja estará integrada por el Hospital General San Pedro, con un total de 685 camas instaladas; el Hospital de La Rioja, con 140 instaladas; y por el nuevo Hospital de Calahorra, con 100 camas instaladas, sin perjuicio de las necesidades de internamiento psiquiátrico.

Tercero. Con objeto de cubrir las necesidades de camas previstas, el Instituto Nacional de la Salud se compromete a acometer las inversiones necesarias para la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital General San Pedro, hasta alcanzar un total de al menos 610 camas en funcionamiento y con un máximo de 685 camas instaladas.

Cuarto. De conformidad con las competencias que en materia de planificación sanitaria ostenta el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Salud,

Consumo y Bienestar Social, considera necesaria la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Calahorra, configurándose como ampliación del Centro de especialidades en Calahorra.

Quinto. Tras su puesta en funcionamiento el Hospital General San Pedro sustituirá al actual Hospital San Millán, procediéndose al cierre definitivo de éste de acuerdo con lo aprobado de forma unánime por el Consejo Riojano de Salud.

Sexto. Con el objeto de posibilitar el funcionamiento armónico de los centros que integran la red hospitalaria pública de La Rioja -tengo tiempo suficiente-, y en tanto en cuanto no sean efectivas las transferencias del servicio del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el INSALUD garantizará, mediante el correspondiente concierto o contrato-programa, la utilización del Hospital de Calahorra cuando entre en funcionamiento, posibilitando la atención en el mismo y en las especialidades disponibles, de los pacientes de La Rioja Baja que tengan a dicho centro como Hospital de referencia. De igual modo obraríamos con el Hospital de La Rioja, actualmente en actividad.

Séptimo. Se establece así mismo un cronograma para la ejecución de las inversiones pendientes, y la puesta en funcionamiento de los Centros que acabarían en 1999.

Tengo que decirles, Señorías, señor Olarte, que esta propuesta ha estado en la mesa del INSALUD. Hemos estado negociando hasta hace poco tiempo. Y la propuesta no es aceptada por el INSALUD por los extremos que yo he dicho anteriormente. Planteamientos técnicos, y planteamientos de no estar de acuerdo con el tema del Hospital de Calahorra.

Por tanto Señorías tengo que decirles, que este Gobierno va a seguir trabajando. Para eso pido el apoyo de todos los Grupos políticos y de todos los Grupos Parlamentarios, para conseguir un buen Plan de ordenación hospitalaria en nuestra Comunidad Autónoma, que yo espero que en un futuro próximo podamos poner en marcha. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

SR. OLARTE ARCE: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Desde el escaño. Simplemente para agradecer al señor Presidente sus respuestas, que sin duda han aportado una información de gran interés para toda La Rioja. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado de preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

Se han presentado los escritos 175 y 176 por los señores Escobar Las Heras y Torres Sáez-Benito, ambos del Grupo Parlamentario Popular, por los que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 123.5 del Reglamento de la Cámara, solicitan posponer para una próxima sesión plenaria las dos preguntas orales a contestar por el Consejo de Gobierno incluidas en el Orden del Día de hoy. Una relativa a la previsión y planificación del Gobierno de La Rioja sobre el antiguo Hogar Provincial, y, la segunda, relativa a proyectos de obra o mantenimiento que no están terminados y prioridades que han de establecerse para dar un mejor servicio en las instalaciones del Adarraga.

Pasamos pues a la pregunta del Diputado señor Virosta Garoz, relativa al cumplimiento por el Gobierno de lo dispuesto en el artículo 37.bis del Reglamento de la Diputación General, desarrollado por Resolución de la Presidencia de fecha 10 del II del 95.

El señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Y para abreviar, desde el escaño le formulo la pregunta. Según nuestro Reglamento y la Resolución de la Presidencia de 10 de febrero -como se encargaba de recordar ahora mismo la Presidencia-, el Gobierno está obligado a remitir trimestralmente varias informaciones, entre otras una relación de la totalidad de los expedientes de contratación. Por ello mi pregunta era: ¿Piensa el Gobierno cumplir alguna vez esta obligación?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Desde el escaño, señora

Presidenta. No sólo tiene el Gobierno la intención de cumplirla, sino que ya la ha cumplido. Ha remitido a este Parlamento, información relativa al artículo 37.bis del Reglamento de la Cámara. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Para mantener la costumbre última de esta Cámara hago la réplica desde la tribuna, y así mantengo la costumbre que sus Señorías están imponiendo.

¡Mire, señor Consejero! El día 17 de enero, es decir, cuando ustedes llevaban ya siete meses de Gobierno, no habían cumplido todavía esta obligación, por eso este Parlamentario le hacía la pregunta con aquella fecha. Y yo no creo que fuese por error, no creo que fuese por error, porque otras documentaciones, como por ejemplo las modificaciones presupuestarias o la ejecución presupuestaria, sí que había sido enviada. Curiosamente faltaba ésta. Y curiosamente también ayer o antes de ayer entraba en esta Cámara -ayer o antes de ayer entraba en esta Cámara-, a los ocho meses de Gobierno entraba en esta Cámara-, un simulacro de relación de expedientes de contratación. Por lo tanto, en primer lugar, me alegro de haberles formulado esta pregunta, porque al menos ha servido para recordarles a ustedes una de sus obligaciones para con esta Cámara y forzarles a que la cumplieran; obligación, que estaban incumpliendo hasta ayer o antes de ayer.

Y en segundo lugar quiero decirles, que lo que han enviado es un simulacro de relación, porque mire. Lo que hasta ahora se recibía en esta Cámara... Le leo un ejemplo de uno de los contratos, la información que se recibía: "Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. Forma de adjudicación: Concurso abierto sin admisión previa. Número de expediente... Tal. Objeto del expediente: Adquisición de papel para la impresión del Boletín Oficial de La Rioja y papel para fotocopidora. Presupuesto de contratos: 9.700.000. Adjudicatario: Unipapel, S.A. Importe de la adjudicación: 8.894.880." Toda esa información es la que recibíamos en esta Cámara. La información que ustedes han mandado es la siguiente -ayer o antes de ayer, es la siguiente-: "Número de expediente...

Tal. Objeto del contrato... Tal." ¡Punto! Ésa es toda la información que han mandado. No sabemos ni la forma de adjudicación que ustedes han empleado para resolver ese contrato. No sabemos cuál era el presupuesto de la contrata. No sabemos cuál es el importe por el que ha sido adjudicado el contrato. No sabemos el nombre del adjudicatario. No sabemos la Consejería que ha hecho la adjudicación. ¡No sabemos nada! Y no lo sabemos, porque parece que ustedes no quieren que esta Cámara lo sepa. Parece ser que ustedes no quieren que esta Cámara sepa, qué están contratando, con quiénes están contratando y por cuánto están contratando.

Aunque también -esto puede ser fruto de las prisas-, querían ustedes llegar hoy aquí y decirme lo que me han dicho: "Ya hemos cumplido." Pero se han vuelto a equivocar. Porque después de siete meses ocultando una información, bien podían ustedes haber esperado un poco más y mandarla completa. Pero, ¡no! Ustedes, como siempre, han vuelto a actuar tarde y mal.

Y, señor Consejero, no es ésta la única documentación que falta por recibir en esta Cámara. No han enviado ustedes ni lo concerniente a las amortizaciones de créditos, ni lo concerniente a los saldos bancarios, por ponerle un ejemplo de otras cosas que faltan. Pero yo supongo que esto obedece a aquellas promesas electorales que ustedes hicieron de dar más transparencia a la gestión del Ejecutivo, y de dar a este Parlamento más capacidad de control sobre el Gobierno.

Yo lamento tener que terminar diciéndole señor Consejero, que ustedes siguen haciendo todo lo contrario a lo que prometieron.

Y, señor Sanz -esto ya es una sugerencia personal-, si su Gobierno sigue actuando así, usted pronto perderá toda la credibilidad que tenía, o la que le quede.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Virosta quédese tranquilo, que al Presidente de esta Comunidad Autónoma y del Gobierno le queda mucha credibilidad, y muchos años para ocupar el escaño que actualmente está sentado.

Bien. Vamos a ver. La verdad que ustedes no nos habían dejado demasiados antecedentes o precedentes para mandar información a este Gobierno, a esta Cámara. De hecho sólo una vez remitieron a esta Cámara alguno de los detalles que usted ha expuesto, e incluso nos ha estado pidiendo información, que la interpretación de esta Cámara no había exigido del artículo 37.bis. Y realmente lo que se produce aquí -y además quiero hablar en un tono, intentaré que no sea especialmente agrio- es un problema de interpretación del artículo 37.bis que intervino la Presidencia de esta Cámara en febrero del año 95. Que sólo se ha cumplido una vez en junio del 1995, y en el que se produce un problema, y es qué información y con qué intensidad y en qué cadencia hay que entregar.

Cuando usted habla de incumplimiento, es un problema de perspectiva. ¡Claro! Al día siguiente -ayer- de remitir información a esta Cámara, ya estamos incumpliendo la entrega de información correspondiente al siguiente período, hasta que se produzca el vencimiento que esta Cámara y el Gobierno no se ha puesto de acuerdo. No hay ningún plazo -no hace falta que se altere-, no hay ningún plazo en el Reglamento, ni en ningún otro sitio. Por lo tanto el Gobierno sí, sinceramente y lealmente, se ofrece a esta Cámara, a llegar a un acuerdo de interpretación sobre qué plazos y qué información desea esta Cámara.

Y la verdad que el talante del Gobierno yo creo que queda claro. Remitió a esta Cámara, modificación de la Ley anterior de Presupuestos, ampliando la información que el Gobierno se compromete a mandar a esta Cámara. Así, del artículo 41 a 43 de la Ley de Presupuestos, hemos incluido además de las previsiones anteriores de contratación -antigua contratación directa, actualmente procedimiento negociado-, además de los contratos de Consejo de Gobierno y de la Comisión Delegada de adquisiciones e inversiones, además hemos incluido los contratos por procedimiento negociado insisto de los Consejeros. Es decir, la totalidad de los contratos de adjudicación directa antiguamente, actualmente procedimiento negociado. Y vuelvo a decir, ¡que no ha habido muchos precedentes!

Por lo tanto, resumir la intervención. Hemos remitido la información, y paso a decir básicamente lo que hemos remitido. Hemos remitido los de-

talles de las operaciones financieras realizados en el trimestre, como créditos, pagarés, amortizaciones y saldos bancarios. Hemos remitido los expedientes de contratación. Podemos entrar en un problema de interpretación, que insisto el Gobierno tiene del talante de entregar todo lo que esta Cámara considere necesario. Hemos remitido el estado de ejecución presupuestaria hasta donde nos ha sido posible. Nos falta la liquidación presupuestaria del ejercicio 1995. Hemos remitido las modificaciones presupuestarias. Hemos remitido los expedientes de gastos en los que proceda el procedimiento negociado, con dedicación de destino, importe y adjudicación. Hemos remitido las operaciones financieras a largo plazo. Y no hemos remitido la concesión de avales, porque este Gobierno no ha adquirido ninguno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla.

Pasamos al apartado de Interpelaciones. En primer lugar la presentada por el Diputado Rodríguez Rubio, relativa a los motivos que han llevado al Gobierno de La Rioja a no intervenir en la operación del proceso de reorganización de la empresa "Lactaria Española, S.A."

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Señores del Gobierno, formulo esta Interpelación desde el convencimiento interno, de que quizás hubiera podido substanciarse como una pregunta con respuesta oral ante el Pleno. Sin embargo, dada la actitud mantenida por el Gobierno con respecto a las preguntas formuladas por Izquierda Unida hemos preferido mantenerla como Interpelación, porque además consideramos que el tema merece un tiempo de debate.

Recientemente ustedes, señores del PP, han celebrado una convención o conferencia regional en la que han vuelto a emitir el mensaje de que nadie hasta ahora había defendido a La Rioja y que han bastado seis meses de su Gobierno para poner las cosas en su sitio; negociar las transferencias pendientes y sanearnos presupuestariamente. Son ustedes los que han lanzado la imagen de haber conquistado Europa en el Comité de las Regiones y de estar a punto de conquistar Madrid en cuanto remuevan el obstáculo del señor don Felipe González, último valladar que parece que les que-

da para superar, o por superar, para llevar a La Rioja y a los riojanos al Paraíso perdido de Milton.

Desde esta insistencia en la defensa de los intereses riojanos, a nosotros desde Izquierda Unida no dejaba de sorprendernos la absoluta indiferencia con que el Gobierno asistía al desmantelamiento de Lactaria Española, S.A., cuando era objeto incluso de noticias aparecidas en los periódicos locales y se estaba decidiendo el futuro de un centro de producción radicado en Logroño que adquiriría además el producto lácteo a ganaderos riojanos. Por eso la Interpelación -créanselo- está hecha desde el beneficio de la duda. Nos parecía interesante que ustedes explicaran a esta Cámara por qué alguien que está dispuesto a defenderlo todo en La Rioja y además a defenderlo bien, no parece mostrar demasiado interés por mantener la integridad de un sector lácteo que no será preponderante en términos económicos, pero que indudablemente tiene su importancia.

Y esta situación de -consiéntaseme el término- pasotismo, nos parecía tanto más significativa cuanto más la comparábamos con la actitud mantenida por los Gobiernos de otras Comunidades Autónomas afectadas; Gobiernos en los que por otra parte en alguno de ellos, participan ustedes.

La reordenación del sector lácteo operada por Tabacalera Española, S.A. en lo que ahora nos interesa, ha supuesto que los centros de producción que LESA poseía en Logroño, Bilbao y Renedo de Piélagos pasaran a la entidad Andía Lácteos, S.L. Es decir, que se cedía a esta empresa una zona norte delimitada por La Rioja, Cantabria y el País Vasco, en tanto que LEYMA -una empresa gallega- se hacía con otras zonas y con las marcas.

Pues bien. Por lo que se refiere a los Gobiernos de Galicia y el País Vasco, la propia comunicación que Andía, S.L. hacía a los trabajadores señalaba, que la enajenación se había hecho con su conocimiento y aprobación.

Por lo que se refiere a Cantabria, su Asamblea regional instó del Gobierno que exigiera de Tabacalera que cualquier salida de futuro con respecto a LESA pasase por la definición previa de un Plan industrial en el que se definiera el papel de la planta de Renedo de Piélagos, no aceptando ninguna propuesta que significara reducción de em-

pleo o actividad productiva de la misma. ¿Dónde ha estado el Gobierno de La Rioja mientras se producían estos hechos? ¿El problema le resultaba ajeno? Pero aún más. ¿Dónde está ahora el Gobierno de La Rioja? La enajenación se ha producido, parece, sin su intervención.

"En estos momentos -según respuesta dada por el señor Erro a este Grupo Parlamentario- la comercialización de la producción de los ganaderos proveedores de Lactaria Española, S.A. está totalmente garantizada, ya que la misma empresa la absorberá, procesando dicha producción en el centro que la firma posee en Bilbao. Las gestiones realizadas -se añadía en la respuesta- han ido encaminadas a confirmar la garantía de la compra." De esta transcripción literal de la respuesta hay que deducir, que la misma empresa a la que se refiere el señor Erro no es ya Lactaria Española S.A., sino la adquirente Andia, S.L., sin que se especifique cuáles son las garantías de compra, ni cuál es ese centro de Bilbao. Porque ¡claro! Aquí empiezan a aparecer los problemas.

Desde el día 3 de febrero se ha suspendido la producción de leche en el centro de Logroño, que está dedicado ahora a actividades de mero almacenamiento. Y según noticias bastante fidedignas, en el centro de Bilbao se ha producido un cambio de gerencia y se anuncia un Plan de viabilidad; un Plan de viabilidad que puede suponer la desaparición de ese centro de Bilbao, y que desde luego si no cambian las cosas, va a suponer la desaparición del centro de producción de Logroño. Porque ya digo, está destinado exclusivamente a actividades de almacenamiento y de distribución.

A mí me gustaría saber, por qué el Gobierno riojano no parece haber mostrado ningún interés en garantizar la integridad del sector lácteo manteniendo la conexión entre la producción y la transformación, de forma que el valor añadido quedara en La Rioja. Y obsérvese, y obsérvese, que no se trataba de crear un centro de producción de nueva planta con los gastos que esto supone, sino de intentar mantener la productividad y el empleo en un centro que ya era existente. ¿El Gobierno de La Rioja no tiene ningún interés en este sector?

Y por otra parte y de cara al futuro me preocupa, además de los puestos de trabajo del centro de Logroño, qué va a ocurrir con los ganaderos

productores de leche. ¿En qué consisten las garantías de adquisición? ¿En contratos de varias anualidades con cláusulas de arrepentimiento? ¿Quién ha firmado ese contrato? ¿Andia Lácteos, S.L.? ¿Qué es esa sociedad limitada? ¿Y qué capital social tiene cuando adopta una forma societaria de sociedad limitada y no de sociedad anónima? Ésta es en definitiva la Interpelación.

Y ya digo, que se formula incluso desde el beneficio de la duda. Y digo esto, señores del Gobierno, porque ahora les toca o les corresponde contestarme. Y tienen ustedes todo el derecho del mundo a darme la respuesta que estimen oportuna. Pero sí que me gustaría pedirles un favor. No me contesten diciendo, que la culpa es de Tabacalera, S.A., que ha hecho una desastrosa venta, y que Tabacalera es una sociedad pública gestionada por los señores del PSOE. A mí no me tienen que decir, qué es lo que el PSOE ha hecho y está haciendo con el sector público; y que me temo que es lo mismo que van a hacer ustedes, es decir privatizarlo, y además teniendo muy poco en cuenta los intereses públicos. Lo que se les pregunta no es exactamente eso. Lo que se les pregunta es, ¿por qué no han intervenido ustedes, o, si por el contrario lo han hecho, en qué ha consistido esa intervención? Y si ha sido esa intervención, o si no ha habido esa intervención, ¿por qué la Comunidad Autónoma de La Rioja no ha asumido la posición que han asumido -por el contrario- el Gobierno gallego o el Gobierno vasco? Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Para su contestación tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado, le agradezco el talante y la preocupación por el sector. Ciertamente y usted lo ha dicho, no sólo ha sido una Interpelación, sino también una pregunta escrita que lógicamente pues ha tenido su contestación. Y en esa pregunta escrita se le daba ya las pautas de la preocupación, y, desde luego, de al menos la tranquilidad que tiene el Gobierno en cuanto a la venta, a la comercialización del sector.

Yo creo que en el análisis que usted ha hecho pues habría que añadir otros factores, y también

-aunque usted dice que no haga hincapié en lo que ha hecho Tabacalera-, yo creo que es importante a la hora de definir, de hacer un diagnóstico de la situación, de que pensemos qué es lo que ha hecho Tabacalera. Pero desde luego lo que usted ha puesto encima de la mesa, yo creo que es algo que no se corresponde con la realidad. Es decir, usted ha hablado de la integridad del sector lácteo, y entiendo que esa afirmación es suficientemente dura y errónea -permítame usted- como para que se mantenga y tengamos esa preocupación.

Para ilustrar de alguna manera esta Interpelación y esta contestación de este Consejero, yo quisiera remitirme a unos datos y hacer un diagnóstico un poco más amplio de la situación.

Desde el año 86 en La Rioja hay una disminución drástica de la producción. Esto es un dato que el sector y todos ustedes seguramente conocerán. La baja rentabilidad de las explotaciones o la escasa presencia de entidades asociativas en el sector lácteo, o una falta de relevo generacional, ha ido propiciando un abandono de la producción, incluso con esos programas de abandono voluntario de la producción láctea financiados desde la Administración central. Esos datos que yo comentaba podíamos hablar de que ha habido una disminución de cerca del 50%, del 40%, de 842 explotaciones en el año 88, a 513 en este momento explotaciones de ganado vacuno. Pero que en leche -que es el tema que nos ocupa- pasaríamos de 283 a 126. 126 explotaciones ganaderas es lo que tenemos en este momento en La Rioja. Sin embargo, esto también ha traído como consecuencia una reestructuración del sector. Se ha pasado de 19,2 vacas por explotación, a 39,87. Esto lógicamente nos está dando también otro parámetro importante. Es decir, esa rentabilidad y esa firmeza del sector, en cuanto es más competitivo. Por resumir estos datos yo le diría, que hay con 1.500.000, 1.520.000 litros de venta directa -todavía hay venta directa-, y 17.617.000 litros en cuanto a venta a industrias.

Bien. Usted plantea la integridad del sector. Y efectivamente ha habido una reconversión, una reestructuración. Yo, puestos encima de la mesa esos datos, yo tendría que hablar de Tabacalera lógicamente.

Tabacalera en un momento determinado tiene unos excedentes de tesorería que invierten en

este sector, invierte LESA, y se gasta, invierte en el mismo 11.500 millones de pesetas. Sin embargo a pesar de esa inversión, importante desde el año 88, estamos viendo que en este último año las pérdidas del grupo ascienden a 1.500 millones de pesetas. Es decir, que tiene una mala estructura, una mala estructura de transformación, una mala distribución de centros, y, evidentemente, de seguir de esa manera no sólo se podría mantener, sino que caería. Es decir, que hablar de la integridad del centro de Logroño pues estaría en entredicho, si no hubiese habido el interés del Grupo gallego, del Gobierno de Galicia, en estructurar, en ordenar su sector.

Comparar por otra parte las regiones gallega, asturiana, cántabra, el País Vasco o La Rioja, tampoco es estrictamente equilibrado. En La Rioja sí que hay una producción -y le he leído las cifras de la producción tanto en venta directa como venta a industria- y estaríamos hablando de otras dimensiones.

Bien. Tabacalera estaba interesada lógicamente en vender, en vender la empresa. Esas pérdidas acumuladas o esas pérdidas que iba a tener este año, lógicamente no iban a permitir la pervivencia de la empresa. Por otra parte -como digo- la compra también es fuerte, es importante, y no sólo LEYMA, el grupo gallego, es capaz de abordarla, sino que hay que echar mano de IPARLAT. El grupo vasco es quien tiene que acudir también a esta compraventa, y entre los dos de alguna manera consiguen hacerse cargo de la empresa. De una manera bastante ventajosa por cierto, a través de un préstamo del ICO, 4.000 millones es lo que tienen que desembolsar y otros 4.000 millones para esa reestructuración. Con lo cual volvemos a insistir, que tal cual estaba el Grupo es imposible que hubiese una pervivencia, y es necesario esta participación, esta inversión.

Pero remitiéndonos a lo que es el problema de La Rioja. Son sólo dieciséis ganaderos importantes, dieciséis ganaderos de esos 126, los que están entregando aproximadamente unos 7.000.000 de litros, 7.500.000 es la producción que están entregando, aunque en el centro de Logroño se está procesando del orden de 10/12 millones de litros. El resto de leche como usted sabrá, es procedente de Navarra.

Bien. No es que el ganadero vaya a la instala-

ción de LESA y entregue la leche, sino que -como usted conoce- el recorrido es: Pasa el camión, recoge en cada explotación, y lo lleva -hasta ahora, hasta el día 3 lo estaba llevando, lo llevaba- a la instalación de Logroño, pero a partir de esa fecha se lleva a Bilbao. ¡Bueno! Al ganadero no le supone pues -estamos viendo- ningún trastorno añadido. Ningún trastorno añadido.

Por otra parte en ese diagnóstico hay que poner encima de la mesa, qué producto se estaba haciendo en Logroño. Es decir, a la hora de reestructurar, a la hora de hablar qué es lo que se está haciendo, vemos que la producción que se hace aquí, es una producción que está con un descenso a la baja. La leche pasteurizada pues tiene un consumo menor y se va al "brick", por comodidad, por pervivencia del producto... ¡En fin! Esta serie de cuestiones son las que de alguna manera aconsejan, incluso a la industria, a cambiar el tipo de producto que está ofreciendo.

En la reestructuración es lógico. Quien tiene que diseñar ahora es la empresa, en este caso es IPARLAT que tiene otros centros; no nace nueva, no compra sólo lo que hay, sino que tiene unas instalaciones, y entraría en concurrencia con la producción que tiene en Navarra. Y lógicamente a la hora de dimensionar las empresas y hacerlas viables, porque usted entenderá y yo creo que esto es lógico, que tengamos que pensar si queremos mantener la producción y en este caso la adquisición, que al menos lo hagan a empresas que puedan tener un futuro, un futuro consolidado. Y en esto sí que nos tenemos que alegrar, que al menos el grupo IPARLAT ofrezca un seguro consolidado; un seguro con las inversiones necesarias, y un seguro de compra de la leche, compra garantizada. Y ahí sí que me permita usted que le tenga que decir, que en las diferentes Mesas de ganadería, la sectorial ganadera que se mantiene, en las reuniones que hemos tenido en los últimos tiempos, se contemplan todos los problemas que puede tener el ganadero, y uno es lógicamente la producción de leche. En ningún momento los ganaderos han expresado ningún temor hacia la venta. Ningún temor, pues porque la propia empresa garantizaba la leche. Y sólo hay que fijarse en cómo está el mercado. El mercado en este momento está pagándole el precio de la leche entre las 52-54 pesetas. Es decir, en este momento y desde hace dos

años aproximadamente con el tema de las cuotas se ha garantizado esa producción. Ciertamente no tenemos la cuota que sería deseable, pero sin embargo el poseedor de cuota tiene la venta asegurada. Hay más demanda que oferta. Y los seis agentes, las seis empresas que están interviniendo en La Rioja, les gustaría tener bastante más producción. Es decir, ocurriría lo contrario. Se garantizaría no sólo esta venta, sino bastante más.

Yo suelo tener contacto, y alguna de las empresas radicadas en La Rioja está haciendo o va a hacer unas inversiones millonarias importantes en adecuación de instalaciones. Y sí muestran siempre su preocupación, de ver de qué manera pueden encontrar más cuota láctea. Es decir, que no es el problema de cómo va a vender, sino de dónde encontramos o cómo se puede adquirir, o cómo pueden adquirir más cuota. Y ¡éste es el problema! Es decir, realmente no existe por tanto... Evidentemente la preocupación tiene que estar y está latente, pero cuando está solucionada realmente, pues no hay más que ver que efectivamente se ha hecho una operación que consolida a una empresa, y, por tanto, consolida la entrega del producto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Veo que efectivamente las razones que el Gobierno de La Rioja tenía para no intentar intervenir en la enajenación de Lactaria, era simplemente que no lo consideraba problema. Sin embargo a mí me gustaría matizar algo, de lo que usted ha dicho señor Erro. Yo he empezado por reconocerle que como sector, el lácteo económicamente, no era preponderante en nuestra Comunidad, pero indudablemente tenía su importancia. Y yo creo que tiene su importancia no tanto por la cuantía de la producción, sino porque una preocupación fundamental nuestra y creo que también de su Gobierno, es el desarrollo rural y el generar actividad en determinadas zonas, y la producción láctea tendría una vinculación bastante directa con ese concepto de desarrollo rural.

Usted sin embargo ha subido a la tribuna para contestarme básicamente, que no era una producción especialmente importante. Hay una preocu-

pación, pero está garantizada la venta. Y como no veían ningún motivo para intervenir, el Gobierno de La Rioja no ha intervenido. Y ésa era la Interpelación, ésa era la Interpelación. En este sentido creo, que me han contestado. Pero francamente permítanme que les diga, que no acabo de entender las razones para no intervenir.

Es cierto que el sector lácteo no tiene la misma preponderancia que pudiera tener en Cantabria, o que pudiera tener en Galicia, o que pudiera tener en el País Vasco; que IPARLAT y la empresa gallega podrían tener alguna participación pública, pero es indudablemente cierto que se trataba de defender los intereses de La Rioja por dos razones.

Primero porque había un centro de producción en Logroño, y se podía haber instado del Gobierno que cualquier reordenación del sector que llevara a cabo Tabacalera garantizara la productividad de lo ya existente.

Y en segundo lugar una cuestión que me sigue planteando dudas. Usted ha dicho que IPARLAT ha garantizado la compra, pero realmente quien tiene los centros de transformación de Bilbao, de Renedo y de Logroño es otra sociedad, una sociedad limitada que se llama Andia. Y yo no sé quién ha firmado los contratos, si IPARLAT o Andia. Lo digo por una razón muy sencilla. Porque las empresas pueden desaparecer, los contratos pueden incumplirse... Y, en cualquier caso, hay otra cuestión que me preocupa. Existiendo un centro de producción hay también una posibilidad de que los centros de decisión a la hora de determinar los precios puedan quedar cerca, en cualquier caso dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que era donde se hubiera podido quedar también el valor añadido. Y los puestos de trabajo pueden no ser una cifra especialmente considerable, pero tal como tenemos las estadísticas hay que pelear todos y cada uno de los puestos de trabajo. Y digo que el centro de decisión, podía haber quedado más cercano a La Rioja. Y lo que se ha podido potenciar en esa reordenación, aunque a usted parece que no le preocupa, es la posibilidad de que se constituya un oligopolio en el sector, y que pasados unos años al final los productores tengan que pasar por la política de precios de ese oligopolio. La experiencia nos ha venido a demostrar que al final la cuestión acaba

así, y serán contratos de adhesión que se aceptan o no se aceptan. Y si no se aceptan, no hay producción. Y si no hay producción, habrá cambio de actividad. Y si hay cambio de actividad se perderá una actividad, que puede tener una importancia bastante importante en lo que es desarrollo rural en unas zonas como las de la sierra riojana que necesitan generar actividad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Erro.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que si para uno de los dieciséis ganaderos, para cualquiera de ellos es importante, yo creo que es importante para La Rioja. Es decir, aunque la dimensión relativa sea pequeña, si hay dieciséis familias que viven de esto -estas dieciséis familias-, para ellos es importante, y la preocupación por tanto, por consiguiente, es la misma.

Bien. Yo me remito a lo comentado. El mantener -dice usted- un oligopolio. Yo lo plantearía de otra manera. El mantener un centro que en este momento en la integración que tenía con LESA en el conjunto de centros estaba perdiendo 1.500 millones, la viabilidad de esa empresa estaba en entredicho. Eso es algo, que yo creo que todos tenemos que reconocer. ¡Pero no sólo es eso! Dice: "Estamos discutiendo ¿con quién?" Estamos discutiendo con un centro próximo. No estamos hablando de mucha distancia. Ciertamente no está en Logroño, puede estar el centro de decisión en Bilbao. ¡Bueno! Puede ser.

Pero ¡mire usted! Lactaria, LESA, Tabacalera, ofreció a ULM de Bretaña la gestión durante un año, para que se hiciese cargo de Lactaria, de LESA. Se lo ofreció pues para ver qué es lo que podían hacer, si lo podían sacar adelante. Es decir, la incapacidad de la gestión era manifiesta. Los 1.500 millones son patentes. Con lo cual ese centro de decisión no se hubiese ido a Bilbao, se hubiese podido ir a París. Eso es un problema evidente, mucho mayor problema que éste.

Y por otra parte dice usted: "¡Bueno! Yo le he puesto encima de la mesa los datos de la producción, las cuotas, las cuotas limitadas que pueden tener los ganaderos, pero sin embargo el mercado está demostrando que efectivamente haría falta bastante más leche. Sin embargo..."

Bien. Yo creo que estaría en disposición de poder hablar con esos dieciséis ganaderos, y transmitirles lo que... En dos ocasiones yo me he reunido con IPARLAT para hablar del tema -lógicamente este Consejero se ha reunido con el Consejero delegado de IPARLAT-, y ofrece la posibilidad de integrarse como socios. Es decir, vamos a evitar que sean menos proveedores, e inténgrense como socios. Pero lógicamente esto es una decisión personal, será una decisión personal de los propios ganaderos. Si en este momento yo entiendo que los dieciséis afectados están contentos de su situación y las entregas son las adecuadas, porque posiblemente igual quieren estar en el mercado libre, vendérselo en este momento o venderlo a otro de los cinco agentes que están interviniendo, pero tienen incluso la posibilidad de integrarse... Es decir, ¡que cabe esa posibilidad! Con lo cual yo sigo entendiendo que no existe ese problema inmediato, ni esa preocupación. Y al menos en esa línea es donde se ha estado actuando, y donde se ha venido hablando con IPARLAT.

El centro de distribución, el centro de transformación que existe en este momento... ¡Bueno! Se queda como un centro. Y lógicamente lamentamos cualquier despido que pueda haber. Eso es lógico. Pero yo entiendo, que ha habido un pacto entre los doce empleados y la empresa. Hay algunas prejubilaciones pactadas. Por otra parte se queda como un centro de distribución, con lo cual no es que se cierre. Se cierra una actividad que no tendría un futuro comercial como lo he dicho antes, sino que se queda como un centro de distribución. Con lo cual no le puedo decir el alcance de los puestos, porque tampoco lo sabía el Consejero delegado, pero sí que de alguna manera estarían garantizados. Quizás pueda haber alguno, ¡no lo sé! Esto es un problema ya interno. Pero no ha habido, no ha habido una preocupación, no ha habido una... No se han manifestado, puesto que había de alguna manera un pacto entre las partes, para arreglar la situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro.

Turno para fijar posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Señor Bayo, tiene la palabra.

SR. BAYO MORENO: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Yo, sin acritud, lo primero que quiero decirles es, que si esto hubiera pasado con un Gobierno socialista, hubieran acusado ustedes a los socialistas de dejar a los riojanos sin leche, ¿no?

Pero, ¡bueno! El tema para nosotros tiene dos vertientes, tiene la vertiente ganadera-agroalimentaria, y tiene la vertiente laboral. Y posiblemente tenga una vertiente inmobiliaria también, sobre todo el tema del centro de Logroño.

Respecto al tema ganadero-agroalimentario decir, que el Gobierno creo que no se entera de los problemas de reordenación del sector lechero, o, si se entera, no le preocupan. Porque realmente después de fijar las cuotas lecheras, la producción que le corresponda a La Rioja realmente se va a quedar sin un tratamiento propio. La Rioja se va a quedar sin una planta de tratamiento de esa leche.

Pero a nosotros como socialistas quizás lo que más nos interesa es la vertiente laboral, ¿no? La posición de nuestro Grupo en este asunto es clara y conocida. Se trata de un objetivo básico de nuestra política, que es la creación y mantenimiento de todos los puestos de trabajo posibles en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pedimos al Gobierno de La Rioja que en lo que son medidas de su competencia se respete y haga respetar escrupulosamente el procedimiento legal de transmisión de titularidad de la empresa, y de todas cuantas en el futuro puedan estar en esa misma situación.

A ustedes se les llena la boca de apoyar a las PYMES, de apoyar el empleo, pero cuando tienen la posibilidad de llevar a la práctica esas teorías pues simplemente se desentienden del asunto y no toman ninguna medida que garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Como bien ha explicado el representante de Izquierda Unida, en el grupo IPARLAT participan una serie de Gobiernos; el Gobierno vasco, el Gobierno navarro, las Cajas de Ahorros, las cooperativas ganaderas... Yo creo que muy bien podría participar el Gobierno de La Rioja, para garantizar -como he dicho- que la cuota de La Rioja pueda tener una garantía y una seguridad.

Ha dicho el Consejero, que solamente eran dieciséis los ganaderos. Parece que dieciséis son pocos. Creo que uno sólo, un riojano, un ganadero

riojano que estuviera implicado en este tema, sería suficiente para que el Gobierno de La Rioja lo pudiese defender ¿no?

Y como conclusión del tema decir simplemente -que no puede ser más obvia-, que mientras los Gobiernos de otras Comunidades Autónomas se preocupan de sus empresas y de sus trabajadores, el Gobierno de La Rioja no lo hace. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Señorías, pues no, no les vamos a acusar a los socialistas de haber dejado a La Rioja sin leche. Efectivamente, han dejado a España sin leche. Sin leche como todos sabemos, por las negociaciones que se han hecho de ciertas cuotas lácteas ante la Unión Europea.

Pero no era eso efectivamente lo que veníamos a hablar aquí, sino una Interpelación del Grupo de Izquierda Unida, que la verdad, pues -como decía el representante- más parecía una pregunta que una Interpelación. Y eso nos lleva a preguntarnos, ¿qué es lo que se busca con esta Interpelación? ¿Quizás lo que se está buscando es la intervención de la Administración en una empresa por parte del Gobierno regional porque sí? Porque yo creo que ha sido suficientemente clara la explicación del señor Consejero, de que no se aprecia hoy por hoy ningún signo de alarma en el sector ganadero de La Rioja. ¿Quizás lo que se busque es la adquisición de una empresa que arrastra pérdidas manifiestas, utilizando dinero de todos los riojanos para salvaguardar la integridad ideológica de un Partido con afanes manifiestamente intervencionistas? ¿Quizás para que el Gobierno de La Rioja use el presupuesto -le recuerdo que generado por todos nuestros impuestos- para enterrarlo en un problema -y digo problema entre comillas- porque los propios interesados, léase ganaderos y trabajadores, dicen que no existe?

Desde el Grupo Popular podríamos comprender que su posicionamiento ideológico -basado en teorías provenientes del siglo XIX- les pueda llevar a pensar, que la Administración de La Rioja compre todas aquellas empresas que vayan circulando, cuando se van a vender, por delante de no-

sotros. Pero también les rogaría, que nos dejasen poseer nuestras propias ideas al respecto.

La experiencia ha demostrado reiteradamente, que las empresas funcionan mucho mejor dentro de un contexto privado que cuando es el sector público quien se encarga de su gestión, y que por tanto, salvo casos de extrema necesidad o de peligro social, la intervención administrativa es básicamente errónea y éste no es un caso así. Un caso extremo obviamente sería el de la Residencia de Arnedo, que se ha intervenido por esta Administración. Y no es así, porque como comentaba el señor Consejero de los doce trabajadores que existen en esa empresa, hay una serie de ellos que van a ejercer su derecho, a hacer una jubilación anticipada. Del resto todavía no existen las informaciones suficientes, como para crear una alarma social de esos puestos.

Los ganaderos. Se ha explicado concretamente, que se les ha llegado a ofrecer integrarse como socios en IPARLAT; que recuerdo, el 53% de esa sociedad está en manos de los ganaderos, de los propios ganaderos, del propio sector. Con lo cual ni por un lado ni por otro, contemplamos un peligro evidente "a priori".

Teniendo por tanto cubiertos de forma correcta los dos ámbitos esenciales de este tema, y siguiendo las indicaciones que me ha dado el Portavoz de Izquierda Unida, pues la verdad es que yo no quería hacer referencia a que ha sido el Gobierno Socialista quien ha hecho una privatización encubierta. Pero efectivamente es lo que ha sido.

Tabacalera todos sabemos que es un monopolio del Gobierno, y por parte del Gobierno ha autorizado a Tabacalera la venta a LEYMA y a IPARLAT. Lo que realmente también ha sucedido es, que -como es habitual últimamente- por parte del Gobierno central no se ha informado en ningún momento de esta venta al Gobierno regional, y nos tenemos que enterar de la operación cuando está asignado el destino de la Lactaria Española. Creo que convendrán todas sus Señorías en afirmar conmigo, que esto es sólo otro ejemplo más de desconsideración -por decirlo en suavecito- del Gobierno Socialista hacia La Rioja y hacia sus instituciones. Pero ya saben que por hechos como éste y algún otro como se podrá ver en los próximos días, en vez de sonrojarse alguien terminará colgándose medallas por defender tan valerosa-

mente los intereses de su Partido, no los de todos los riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Isasi.
Debatida esta Interpelación...
¿Señor Rodríguez?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Presidenta, por alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Son ¿personales?, ¿al Grupo? Hay dos tipos de alusiones.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: [...].

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted la palabra, tiene usted la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Y digo por el artículo 53 -y voy a ser muy respetuoso-, porque se ha insultado a la honorabilidad de un Diputado, en la medida en que se le ha insultado a la inteligencia. Decir aquí, y voy a decir la palabra Marx, y no se va a caer ninguna piedra. Pero decimos aquí que procedemos del siglo XIX... Usted señor Isasi sabe, ¿le suena de algo Smith, John Stuart Mill, David Ricardo, bastante anteriores al señor Marx? ¡Y usted está delante de ellos! ¡Usted y su Partido están cronológicamente antes de ellos! Porque me parece, que hacían mejores estudios y regulaciones del mercado que ustedes. Y como he pedido la palabra por el 53 señora Presidenta, simplemente digo esto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado el escrito número 184, por el que se solicita se retire del Orden del Día la Interpelación formulada por la Diputada señora San Felipe Adán, relativa a la política que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja en materia de salud, al entender que sobre el mismo objeto está anunciada una comparecencia para el día 9 de febrero.

Por lo tanto pasamos al apartado cuarto. Moción consecuencia de Interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, debatida en el Pleno del día 31 de enero, sobre la supresión de doce plazas de veterinarios, y relativa a que en el plazo de 15

días el Gobierno traiga a la Cámara una reconsideración de la reducción de plantilla de veterinarios.

Por el Grupo Parlamentario autor de la Moción tiene la palabra, señora Leiva.

SRA. LEIVA DíEZ: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Voy a ser muy breve, porque tenemos reciente el debate en este Parlamento de lo que fue la Interpelación. Quiero insistir en las diferentes vertientes que se estaban manejando tanto del sector agrario como del sector de la Consejería de Salud, del área de salud, del área medioambiental y del área de la industria agroalimentaria; la incidencia que para todos estos sectores en las diferentes vertientes, tiene o puede tener en el futuro la reducción de estas plazas de veterinarios.

Siento que esté ausente en este momento el Consejero de Agricultura y además el Diputado que defiende los temas de agricultura, y, desde luego, como sigan así, a ellos no les van a colgar nunca medallas porque siempre se ausentan en los temas agrarios.

Bueno. Lo que es cierto, lo que es cierto, es que no hay que crear alarma, no es bueno crear alarmas; pero sí es bueno el saber, que las decisiones que se toman en un momento concreto pueden tener unas consecuencias no deseadas para los sectores que estamos hablando. Por ello este Grupo Parlamentario Socialista quiere decir al Gobierno de La Rioja, que reconsidere la decisión que ha tomado de supresión de las plazas de veterinarios en La Rioja. Porque puede de verdad que en este momento tengamos una cabaña saneada, una cabaña ganadera con unos índices más bajos -los más bajos de toda España-, eso dice mucho en favor de La Rioja, dice mucho en favor del sector ganadero de La Rioja, pero si dejamos de hacer los planes nacionales, si dejamos de hacer una serie de tareas que tendremos que hacer en el futuro, no se va a poder hacer con reducción de plantilla, no se va a poder hacer. Aunque el señor Consejero nos decía el otro día que no se iban a ver afectados los trabajos, yo le digo al señor Consejero que sí; que se están viendo ya afectados los trabajos, y que usted anunció en esta Cámara que había una reestructuración del sector veterinario. Y es esa reestructuración anunciada que nunca

se llega a consolidar, puesto que los propios profesionales que tienen que desempeñar estos trabajos no conocen cuál es esa reestructuración. Por lo tanto, señor Consejero, si usted conoce la reestructuración comuníquela a los Directores Generales correspondientes, porque los Consejeros parece ser que tampoco la conocen, para que los propios interesados sí la puedan conocer.

Simplemente decir, que espero que con esta decisión no tengamos que tratar en el Parlamento dentro de cuatro años o dentro del período que sea, diciendo que los índices que en este momento son los más bajos de la campaña de saneamiento ganadero en La Rioja empiecen a subir, o que tengamos problemas de intoxicaciones, o tengamos problemas en la elaboración, o tengamos algún problema con alguna industria agroalimentaria porque se relaje, se relaje la actividad, se relajen ciertos métodos, ciertos puntos de control crítico, debido a esa falta de inspecciones que ya se están produciendo en cada uno de los sectores repito; del sector ganadero, de mataderos, de la industria agroalimentaria, en materia medioambiental y en materia de salud de las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva. Grupo Parlamentario Riojano, ¿va a intervenir? ¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Al hilo de la Moción que se está planteando y posiblemente por una serie de coincidencias, pero estamos viendo que con todo lo que el Partido Popular plantea de defensa de la cabaña ganadera y de desarrollo rural, hay una serie de connotaciones y coincidencias. Desaparecen puestos de funcionarios. No hay ningún problema con la cabaña ganadera. Se cierra el matadero de Logroño, y se intenta privatizar y si no cerrarlo. Se cierra, y no hay ninguna preocupación por el tema de la Lactaria Española, con su cierre en su departamento de Logroño. No importan para nada los puestos de trabajo que se puedan perder...

¡Señores del Partido Popular! Creo que esto no es la forma -con todas las coincidencias que hay- ni de defender la cabaña ganadera, ni de apostar por un desarrollo rural sostenido en La Rioja, ni de preocuparse por los trabajadores, ni por nadie.

Y este Diputado no está anclado en el siglo XIX. Está en enero y en febrero del 96, cuando están ocurriendo estos casos muy concretos en La Rioja. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, el señor Bea.

SR. BEA SEGURA: Señora Presidenta, gracias. Señorías. Bien. Yo seré breve, puesto que el posicionamiento del Grupo Popular también quedó claro en la Interpelación anterior.

El Grupo Popular votará en contra de esta Moción, debido sobre todo a dos razonamientos. En primer lugar carece de sentido esta Moción, puesto que los servicios y programas en salud animal, salud pública, sanidad ambiental y calidad alimentaria, están totalmente asegurados y cubiertos. El Gobierno ya reconsideró la reducción de estas plazas con una enmienda del Partido Popular -le recuerdo que se amortizan siete plazas-, y en base a la línea coherente que el Gobierno está llevando en la actuación de este tema.

Le recuerdo, que previamente se informó. Se pidió informes a la Consejería de Agricultura, y a la Consejería de Salud. Se hicieron estudios previos de cargas de trabajo, funciones, necesidades. Se dialogó con todos los colectivos -Presidentes del Colegio de Veterinarios de aquí de La Rioja, de Madrid, colectivo profesional responsables de Zonas de Salud, Grupos Parlamentarios-, y, asegurando el mantenimiento de estos servicios y por supuesto la calidad sanitaria de todos los habitantes de La Rioja, se hizo una redefinición de funciones que hoy en día está funcionando y no hay absolutamente ninguna queja.

En la línea coherente de actuación vemos pues que se ha buscado y se sigue una línea de austeridad en la gestión, que se traduce en la eficiencia que no es más que asegurar todo este mantenimiento de funciones al menor coste posible. Por lo tanto este Grupo Popular votará en contra de la Moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bea.

Pasamos a la votación de esta Moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 13 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Moción.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí? Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta. Señorías. Agradecer a la Cámara el apoyo prestado a la labor del Gobierno en esta materia, y tranquilizar a las Señorías que no han apoyado esta labor o este sistema.

Yo el otro día hablaba con los veterinarios que habían estado presentes en esta Cámara, y acababa, después de una larga charla y conversación bastante fructífera en múltiples aspectos que interesan tanto a la labor que hacen los veterinarios como garantes de algunos de los servicios públicos y como apoyo a las tareas administrativas de este Gobierno, acababa con una frase: “¡Dejadnos!” Y lo pido también a la Cámara, puesto que así tenemos -como se ha demostrado ahora- apoyo, y así nos lo ha respaldado el Portavoz del Grupo Popular. Lo transmitiría de esta manera: “Déjenos al Gobierno gestionar de la manera que entendemos más eficaz y más eficiente.” Los servicios se pueden prestar de muchas maneras, y no todos ellos se deben realizar con más personal. Hay muchas alternativas de gestión.

En el pasado, y la señora Leiva lo conoce, muchos de los servicios que han prestado los veterinarios -el programa de hidatidosis entre otros- han sido contratados con empresas externas a la Administración. Lo que quiero decir, es que hay múltiples sistemas de gestión de los servicios administrativos. Déjenos elegir el que creemos de mayor interés para los intereses de La Rioja, y lo haremos desde el ahorro y la eficiencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla.

Pasamos al punto quinto del Orden del Día. Proposiciones no de Ley. En primer lugar la presentada por el Grupo Parlamentario Riojano, relativa a que en el seno de la Comisión Institucional

se constituya una Ponencia para estudiar y proponer a la Cámara la reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía.

Tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar quisiera congratularme de que por fin se esté debatiendo esta Proposición no de Ley en esta Cámara. Después de tantos meses, por fin se inicia el debate. Debate que por cierto creo que ha generado una expectativa, que a mí no me gustaría defraudar. Pero también es cierto que lo que hoy debatimos aquí no es la reforma del Estatuto en sí. Lo que hoy debatimos aquí realmente es, si creamos o no creamos una Ponencia en el seno de la cual pueda debatirse esa reforma del Estatuto, en el seno de la cual todos los Grupos políticos o los Grupos Parlamentarios podamos expresar nuestras opiniones sobre el actual Estatuto. Por lo tanto nosotros no vamos a exponer aquí y ahora el contenido de las reformas que pensamos proponer en el seno de esa Comisión o Ponencia, en el supuesto que se apruebe esta Proposición y que esa Ponencia se cree evidentemente. Pero sí que quiero adelantar a sus Señorías, que cuando nosotros hablamos de reformar el Estatuto no nos referimos exclusivamente a los artículos 8, 9 y 10, es decir no estamos hablando solamente de reformar el Estatuto en competencia exclusivamente competencial. Creemos que la reforma tiene que contemplar otros aspectos de la Ley, pero como decía antes no voy a entrar a especificar qué aspectos.

Nosotros vamos a proponer reformar por varias razones. Primero porque insisto, que éste no es el momento de reproducir el debate. Porque este debate ha de ser extenso e intenso y no puede resolverse en una única sesión. Y porque no me gustaría partir -y ésta es la razón fundamental-, no me gustaría, Señorías, partir de la discrepancia o empezar a marcar las diferencias, antes de aprobar o de conformar la Ponencia que yo propongo o que nuestro Grupo propone formar. Creo que las discrepancias inevitablemente han de surgir, pero no quisiera, al menos por nuestra parte, que arranquémos hoy desde esas discrepancias. A mí personalmente me gustaría, partir de todo lo contrario. Partir del acuerdo y, a poder ser, de la unanimidad, al menos en tres cuestiones que yo consi-

dero básicas:

Primera. Que el Estatuto de Autonomía de La Rioja merece la pena ser revisado. Primera cuestión en la que me gustaría que tuviéramos un criterio unánime toda la Cámara.

Segundo. Que la mejor reforma, o la mejor forma de hacer esta reforma, es crear una Comisión en la que se permita el debate y, a poder ser, se consiga el acuerdo. Yo creo que es la mejor forma de llegar a una reforma consensuada, si es que cabe esa posibilidad.

Y en tercer lugar, ¿qué es lo que los Grupos Parlamentarios o los Partidos políticos, representados a través de esos Grupos Parlamentarios, queremos de nuestro Estatuto de Autonomía?

Para nosotros, para el Partido Riojano el Estatuto de Autonomía es simple y llanamente un arma legal que los riojanos tenemos para legalmente defender nuestros intereses tanto sociales como económicos. Pues, ¡bien! Lo que queremos es que esa arma legal sea eficaz, y que nos permita defender eficazmente esos intereses riojanos. Si estamos de acuerdo en esos tres principios, creo que podemos empezar a hablar con bastantes garantías de éxito.

Desde esta última premisa, el Partido Riojano he de anunciarles que propondrá todas aquellas iniciativas que consideremos necesarias o convenientes, para que nuestro Estatuto nos permita legalmente defender esos intereses riojanos que yo antes anunciaba. Por ejemplo -y lo digo sólo a título de ejemplo para que se nos entienda-, esta tarde aquí se ha debatido por enésima vez, sobre el tema de las vacaciones fiscales. El problema de las vacaciones fiscales consiste, en que el Estatuto del País Vasco -según ellos- les permite actuar sobre la fiscalidad y el nuestro no. Es decir, aunque nosotros quisiéramos ayudar a nuestras empresas reduciendo la fiscalidad, no podríamos hacerlo porque legalmente no estamos capacitados para ello. Pues, ¡bien! Si para ayudar a nuestro sector industrial y defender así nuestros intereses económicos tenemos que dotarnos de un Estatuto que nos lo permita, nosotros propondremos la modificación necesaria para lograrlo. Es un ejemplo que espero que sirva para que sus Señorías entiendan, por dónde irán las propuestas del Partido Riojano.

Y dicho esto, ya sé -por lo que he oído a mis

espaldas- que a alguna persona esto puede asustarle en principio. Pero si otras Comunidades del Estado lo tienen, no veo por qué no hemos de tenerlo nosotros.

Dicho esto, espero que sus Señorías apoyen esta propuesta y de forma inmediata podamos empezar a trabajar sobre esa reforma del Estatuto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. En el último Pleno celebrado en esta Cámara y conocedores los señores del PP del estado de tramitación en que se encontraba la Proposición no de Ley que ahora debatimos a instancia del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, le fue formulada al señor Presidente por el señor Escobar la pregunta de si consideraba que debiera reformarse el Estatuto de Autonomía de La Rioja. Yo tengo que confesar que he estudiado la respuesta con especial atención, porque es evidente que la misma va a gravitar sobre este debate, y tengo que decir que verdaderamente la respuesta dada por el señor Presidente, no viene a añadir absolutamente nada. Es cierto que desde mi Grupo teníamos pocas esperanzas de oír una respuesta valiente. Pero ahora -y lamento tener una intervención más beligerante que la del Portavoz del Partido Riojano- se aclara algún término, o en definitiva se nos está dando, o se nos va a dar, mucho más que lo mismo.

Y vamos a analizar qué es lo que dijo el señor Presidente. Comenzó diciendo, que indudablemente el Estatuto de Autonomía tenía que ser reformado, y que además tal reforma es una consecuencia del hecho de que no se puede consagrar una organización territorial del Poder político como algo cerrado y estático, sino como algo capaz de dar satisfacción a las aspiraciones de autogobierno de las distintas Comunidades Autónomas. Y hasta aquí estaríamos completamente de acuerdo. Pero es que resulta que esto es algo obvio, y en estos momentos no tiene demasiado sentido consagrar la obiedad. El Constituyente de 1978 estableció el Estado autonómico como un proceso de integración sucesiva, no como un sistema ce-

rrado y concluido; de forma que incluso a la vista de lo que dice el artículo 150 de la Constitución, resulta difícil determinar cuál es el techo competencial. ¡Siempre se puede superar ese techo competencial! Pero junto a ello hay otro extremo que resulta evidente de la lectura del texto constitucional, y que no se suele tener en cuenta.

Según el artículo 148.2 de la Constitución y otros preceptos concordantes, los únicos sujetos de ese proceso de integración son las propias Comunidades Autónomas. Es decir, que corresponde a las Comunidades Autónomas definir cuál es el contenido competencial que quieren alcanzar, y sólo sus Asambleas Legislativas tendrían que tener el poder político para realizar esa definición.

¿Qué es lo que ha supuesto, o qué es lo que supuso el Pacto autonómico firmado por ustedes señores del PP y ustedes señores del PSOE? Pues justamente la subversión total de este sistema. Con el Pacto autonómico los dos Partidos mayoritarios que controlaban las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, excepción hecha de las de primer grado, pactaron qué competencias podían ser asumidas y qué competencias no, por esas Comunidades Autónomas que controlaban. Se hurtaba así el debate fundamental de las Asambleas Legislativas, que se hacía objeto de un pacto entre Partidos, y con ello se conseguía que las Comunidades Autónomas perdieran poder y centralidad política. Justamente todo lo contrario que quiso el Constituyente de 1978. ¡Justamente todo lo contrario! Y ésa es la responsabilidad del PP y del PSOE. Y ante ello, ¿qué es lo que se nos ofrecía el otro día por el señor Presidente? Pues sencillamente, y salvo que se nos aclare, se nos ofrecía una reedición del Pacto autonómico y en los mismos términos. Y aquí estamos en el nudo gordiano de la cuestión. Y aquí es donde tendríamos que confesarnos todos, empezando por el señor Presidente que espero que intervenga en el debate. Porque efectivamente, casi seguro, por no decir seguro, que todos diremos sí a la Proposición no de Ley. Pero es seguro también, que ese sí no va a significar lo mismo para todos nosotros.

Se nos invita en definitiva a constituir una Comisión de reforma del Estatuto, pero parece que se introduce como elemento necesario un nuevo Pacto autonómico. ¿Qué significa esto?, ¿que vamos a tener que esperar al día 4 de marzo para

ver si ustedes, señores del PP, se ponen de acuerdo con los señores del PSOE acerca de qué competencias puede tratar esa Comisión y reducir el trabajo de ésta, única y exclusivamente, a las materias que hayan sido objeto del Pacto autonómico y Local, se nos aclaraba el otro día? Pues para ese viaje, no hacen falta alforjas. Ese viaje está ya hecho. ¿O es que acaso no se modificó el Estatuto de Autonomía de La Rioja en la anterior Legislatura para asumir directamente aquellas competencias diferidas, que habían sido transferidas, políticamente autorizadas, por una Ley Orgánica que incluso señalaba las palabras que debían utilizarse para homogeneizar la edición de los distintos Estatutos? Y aunque a sus Señorías les pueda parecer exagerado, esto es lo que venía a decir la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica que ustedes señores del PP y ustedes señores del PSOE, pactaron en la Legislatura anterior. Eso sí que es una pinza bien cerrada, y no la tontería que alguno se inventa cuando no tiene que decir otra cosa en la campaña. Y esto es lo que nos quieren volver a proponer ahora en esta Cámara, una nueva pinza. Si es así, díganlo claramente. Expongan cuál es su grado de coincidencia en temas fundamentales como éste de la organización territorial del poder político o el de la desregularización del mercado del trabajo, y déjense de algaradas de salón y batallas de opereta como la que vimos el otro día en este Pleno. Porque, Señorías, lo importante no es venir a esta tribuna a insultarse, lo importante es venir a poner en evidencia las diferencias políticas. Lo que ocurre es que para poder hacer eso, es necesario ¡que existan diferencias políticas! Y en este tema, como en otros muchos, no tienen ustedes diferencias políticas. Ustedes hacen batalla y le sacan punta a la minucia, y a veces olvidan el problema fundamental.

Hace un momento se recordaba lo que ha sido una de las primeras intervenciones en este Pleno, el tema de las vacaciones fiscales. ¡Pues tengo que decir lo mismo que decía el Portavoz del Grupo Riojano, o del Grupo Parlamentario del Partido Riojano! No se trata tanto de hablar de compensaciones ahora. Compensaciones no, ¡impugnaciones jurisdiccionales! La pregunta veinte años después de aprobada la Constitución es: ¿Por qué no hemos conseguido una estructuración del Estado que impida que determinados territorios o determina-

das Comunidades Autónomas tengan unas competencias legales distintas de otros territorios? Porque solamente en pie de igualdad, y en ese sentido habría que ir en la estructuración del Estado, se podría negociar unos criterios homogéneos de armonización, de financiación estable de las Comunidades Autónomas. Solamente desde ese concepto de estructuración del Estado. Y ese concepto de estructuración del Estado resulta imposible, cuando los Partidos políticos mayoritarios pactan lo que en definitiva ha venido a significar la imposibilidad de determinadas Comunidades Autónomas de proseguir en su marcha de acceso al autogobierno. Y no me digan que hay que respetar plazos, porque el Constituyente de 1978 hablaba de ¡cinco años! De cinco años para poder empezar a ampliar competencias en el marco del artículo 149. Son quince años más, los que llevamos de retraso. Por tanto, no hagan ustedes batalla política de minucia. Afronten los problemas fundamentales.

Y en definitiva, señores. Si lo que se nos está diciendo es que esa Comisión que se propone va a hacer lo que los señores Aznar y González, o González y Aznar -que para el caso resulta Isabel y Fernando, por lo de “tanto monta, monta tanto”-; si va a hacer solamente lo que ellos lleguen a pactar después del 4 de marzo, sepan de antemano que no van a contar con nuestra cooperación política. Estaremos en la Comisión y vamos a votar sí a esta Proposición de Ley, pero no vamos a cooperar políticamente en eso.

Ahora bien. Si aquí se está planteando iniciar un proceso de discusión del contenido competencial que queremos dar a nuestra Comunidad Autónoma sin límites preestablecidos, asumiendo esta Cámara el protagonismo y la centralidad que constitucionalmente, y digo constitucionalmente, le corresponde, ¡díganoslo claramente! Aclaren si es ésta la filosofía que quieren asumir, dejando la iniciativa a las propias Comunidades Autónomas para que realicen su homogeneización en la Cámara Alta de representación territorial, que debe ser el Senado. Porque si es esto, entonces desde Izquierda Unida no hablaríamos de un Pacto autonómico, hablaríamos de un Pacto constitucional, que se planteara seriamente la modificación de la Constitución en sus Títulos Preliminar, III y VIII, para que asumiendo el hecho plurinacional se ini-

ciara un proceso federalizante que habría de tener como requisito previo la nivelación competencial de todas las Comunidades Autónomas. Y como último fin, o como objetivo postrero, resolver el problema histórico de la estructuración del Estado español. Porque creo que es importante este debate. Estamos hablando de un problema histórico de este país. La estructuración del Estado. De tal manera que se resuelva definitivamente ese déficit histórico, que ha sido especialmente grave para nuestro país.

Ahora bien. Si no es esto lo que quieren, si no van a afrontar el problema de la modificación y el debate de la modificación estatutaria sin cortapisas, entonces confiésenlo. Empiecen ya a discutir ustedes su nuevo Pacto autonómico en plena campaña electoral, porque puede ser muy aleccionador y muy ejemplificativo para todos los electores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Portavoz de Izquierda Unida, se ha confundido de matrimonio ¿eh?, se ha confundido de matrimonio. No es González-Aznar el matrimonio de moda, sino durante esta Legislatura es otro en vez de González, ése es el señor Anguita. Ahora va y resulta, que en este tema nos quiere juntar al Partido Popular y al Partido Socialista.

No hemos hablado el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Socialista sobre este tema, ¡ni para la contestación que vamos a dar! Pero sí que le voy a asegurar, que la contestación que vamos a dar a la iniciativa del Partido Riojano va a ser una contestación valiente. Estemos antes de la campaña electoral, o no estemos antes de una campaña electoral. Nadie va a creer que va a cambiar de criterio, por estar en unas fechas anteriores a la campaña electoral.

Usted hacía alguna historia, de lo que significaba el proceso autonómico y el Estatuto. Creo que coincidirán sus Señorías, que, de forma semejante a lo sucedido en la primera mitad del siglo pasado, a lo largo de la transición, de la transición española, se produjo una identificación del sistema democrático con la descentralización. Y a

pesar de las alusiones históricas realizadas en la transición democrática, nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja no nace en virtud de un reconocimiento de derechos históricos. No se apeló para ello a Estatutos o procesos nacionalistas anteriores. Nuestra Comunidad y su Estatuto respondía a algo más sencillo y más hondo. A la conciencia de que la igualdad, la ausencia de discriminación y otros derechos, iban a ser posibles con un Poder más cercano.

Basándose en los principios constitucionales de igualdad y ausencia de discriminación y otros derechos, los ciudadanos de las distintas Autonomías han ido exigiendo un desarrollo continuo de autogobierno. Hoy en La Rioja todos los riojanos se ven a sí mismos, como pertenecientes a una Comunidad Autónoma. Existe, es indudable, una conciencia autonómica. Y ese hecho es el que apelamos cuando se habla, como se ha hablado en el Pleno de hoy, de agravios comparativos; o se denuncia, lo que se entiende como situaciones de privilegio o acciones insolidarias de otras Comunidades.

La Constitución, señor Portavoz de Izquierda Unida, a nuestro entender, posibilita a las Comunidades el acceso a niveles competenciales semejantes a los que poseen otras organizaciones territoriales en un Estado federal. Así damos la lectura. Y entendemos que para lograr el funcionamiento de tipo federalista que permite la Constitución, es necesaria una equiparación de derechos y competencias para todas las Comunidades. La posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene que quedar clara en este debate. Nosotros queremos una equiparación sustancial entre todas las Comunidades Autónomas de España o del Estado español, y sencillamente -lo he dicho en muchas ocasiones- porque lo podemos hacer igual que el que mejor lo haga. Pero también tendré que decir algo más, señores minoritarios. ¡Tendré que decir algo más! El Estatuto de Autonomía es la norma institucional básica de nuestra Comunidad, y, después de la Constitución, la cúspide del ordenamiento jurídico de La Rioja. ¡También estarán de acuerdo con ello! Y por tanto no es un tema baladí, no es un tema sin importancia, sino es un tema de transcendencia para nuestra Comunidad. Los ciudadanos no sé si sospechan que es de transcendencia o no, ¡pero es

transcendente para nuestra Comunidad! Y hoy hablamos de reformarlo. Y desde luego ante una reforma, el Grupo Parlamentario Socialista tiene que hacer al menos una reflexión. ¿Nosotros consideramos que el Estatuto es irreformable, sí o no? ¿Nosotros consideramos que nada es irreformable? Todo se puede reformar. Eso es lo que consideramos. Correcto.

Pero desde luego lo que tendrán que comprender es que no se puede estar continuamente reformando los Estatutos, no se puede estar continuamente reformando la Constitución, no se puede estar continuamente reformando la normativa básica del Estado o de nuestra Comunidad. Porque aquí, Señorías, en cada Legislatura, en cada Legislatura al menos una vez, se ha presentado una iniciativa similar para modificar el Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma. ¡Es más! En virtud del pacto del año 1992, celebrado por el Partido Popular y el PSOE -que dice, bien...-, celebrado, a raíz de ese pacto y una vez firmado, al día siguiente hubo alguno de los firmantes que ya denunció el pacto, ya dijo que tenía que volver a reformarse los Estatutos y que tenía, por lo tanto, que haber un nuevo Pacto autonómico. Y yo creo que eso es poco serio. Sencillamente, poco serio el estar continuamente reformulándose.

Para la memoria histórica. Aquí el problema de quién está defendiendo esta situación, es el Grupo Parlamentario Socialista. ¡Pero el Grupo Parlamentario Socialista sólo! ¡Sólo! Al Grupo Parlamentario Popular no lo mire tanto, señor Portavoz de Izquierda Unida. Con el Grupo Parlamentario Popular hemos tenido que reformar o discutir -mejor dicho- la reforma, cuando ellos adoptaban la misma posición que adoptaba usted. El único problema es, que en el año 1992 el Partido Popular, o algún Portavoz del Partido Popular en La Rioja, se la tuvo -perdonen la expresión tan vulgar- que envainársela. Pero desde luego el Partido Popular en La Rioja ha mantenido criterios muy parecidos, semejantes, que ustedes en esta Comunidad. ¡Es más! En el año 1991 y en el año 1989 ha entendido, que sobre todo tenía que haber una autonomía formal a la hora de que los Estatutos se pudieran modificar desde el Parlamento de nuestra Comunidad.

En el debate anterior el señor Presidente de la Comunidad manifestó que había, o que quería, o

se mostraba partidario, u ofrecía un pacto autonómico. Yo no sé si le entendí el Pacto autonómico en el ámbito regional o el ámbito nacional. ¡No lo sé! Desde luego no estoy en contra de ello. En su momento se formuló ya, hace años, desde La Rioja, la necesidad de un Pacto autonómico y se pudo realizar.

Pero hay dos preguntas. Y hay dos preguntas que entran dentro del campo de la valentía que aludía el Portavoz de Izquierda Unida y el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Para qué queremos reformar el Estatuto? Y a mí me parece bien que se haya hecho esa pregunta. ¿Para qué vamos a reformar el Estatuto? Porque a mí me parece poco serio empezar a realizar un camino sin saber adónde nos va a llevar.

Señor Presidente, ¿Pacto autonómico?, ¿consenso? ¡Sí! ¿Pero en qué? O consenso, ¿para qué? Y yo creo que eso es importante. Imagínense ustedes que si estuviésemos hablando de la Constitución, estuviéramos todos los Grupos Parlamentarios diciendo que la Constitución se tiene que reformar y todos diciendo: "¡Bueno! Ya iremos a la Comisión, y empezará cada uno a discutir lo que le parezca que tenga que reformarse en la Constitución." Pues a mí me parece sencillamente ¡poco serio! Por lo tanto a mí me gustaría saber, qué es lo que se quiere reformar.

Y la siguiente pregunta también es un elemento claro y conciso: El camino. El camino que vamos a llevar, y que depende también de la respuesta a la primera pregunta a la que he aludido. ¿Qué vamos a reformar?, ¿cuestiones de nuestro Estatuto de ámbito territorial?, ¿de ámbito Local?, ¿que afecten única y exclusivamente a la organización de nuestra Comunidad? O, ¿vamos a reformar el Estatuto a través de una reforma sustancial que pueda -diríamos- modificar el Estado actual de las Comunidades Autónomas?

Dos posibilidades. El Grupo Parlamentario Socialista, respuesta absolutamente clara: La misma que en el año 1991. ¡La misma! Si queremos reformar el Estatuto para cuestiones que afectan a nuestra Comunidad, podemos reformar el Estatuto dentro de un pacto autonómico, dentro de los Grupos Parlamentarios y la voluntad de esta Cámara. Si queremos reformar nuestro Estatuto de Autonomía y que pueda por lo tanto afectar al ámbito, o pueda suponer una alteración sustancial

en el equilibrio del Estado autonómico, nosotros lo que pedimos es un pacto nacional.

Voy a terminar diciendo una cosa muy clara. Nosotros no discutimos nuestra autonomía. Hemos estado hablando del País Vasco y de Navarra, incluso en esta Proposición no de Ley. No queremos discutir nuestra autonomía, y sabemos de las posibilidades formales de ejercerlas. Pero de igual manera que la interpretación del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la actuación del País Vasco y Navarra en las vacaciones fiscales decimos "ustedes tienen derecho a hacerlo. Lo que ocurre que también deben de tener la obligación de conformar la voluntad del Estado. Que ustedes tienen que ser leales al Estado"; nosotros lo que le decimos al País Vasco y Navarra, nos lo decimos también a nosotros. Y nosotros, señores de Izquierda Unida, señores del Partido Riojano y señores del Partido Popular, de una manera clara decimos: Podemos perfectamente ceder. Ceder en la autonomía formal, por algo de corresponsabilidad en los problemas y en la construcción de España. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Como se ha planteado por alguno de los Portavoces intervinientes, lo cierto es que este debate, amén de encerrar cierta hondura política, yo creo que ya ha sido reiterado en el debate del Pleno del día 24, en este caso por el Presidente regional.

Por lo que respecta al Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, yo sí que quisiera dejar clara en primer lugar una cuestión. Nosotros votaremos a favor de esta Proposición no de Ley. Eso en cuanto al sentido del voto. Pero sí que quisiera introducir algunas precisiones, que puedan ser incluso en alguna ocasión reiterativas.

Primera idea política. Nosotros desde nuestro Grupo Parlamentario lo que queremos es conseguir el máximo techo competencial para nuestra Comunidad Autónoma, el máximo techo competencial que sea posible, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico. Ése es el objetivo político que anima a nuestro Grupo.

Y dicho esto, a la hora de introducir los mecanismos que posibiliten el alcanzar esta meta política, lo cierto es que tenemos que partir de una postura responsable. Porque como se ha comentado aquí, a mi juicio acertadamente, el Estatuto constituye parte de nuestra Constitución española. Es una Ley de rango superior de alguna manera. -Corríjanme si hay juristas más autorizados que yo que me contradigan, pero yo creo que es así-. Y que un Estatuto no es un contrato que se pueda modificar alegremente, sino que tenemos que ser todos conscientes de la responsabilidad que entraña cualquier alteración de esta Constitución de todos los riojanos. Yo ahí discrepo parcialmente de lo que señalaba el Portavoz del Grupo Riojano. No es el Estatuto únicamente un arma legal, ¡es algo más! Estando de acuerdo en que es un arma legal, es ¡más que un arma legal! Es ni más ni menos, que una mini-Constitución para todos los riojanos.

En tercer lugar decir, que cualquier modificación de nuestro Estatuto tendrá que tener permanentemente la perspectiva de la referencia al Estado en su conjunto. Por parte del Portavoz de Izquierda Unida se han manifestado algunas afirmaciones a propósito de nuestro Título VIII, que yo no comparto desde un punto de vista jurídico; no comparto, insisto, desde un punto de vista jurídico. Y me parece muy peligrosa la afirmación de decir que las Comunidades Autónomas pueden adoptar iniciativas de forma individual, perdiendo la perspectiva del Estado en su conjunto. Yo creo que de lo que tenemos que partir es precisamente de lo contrario, de tener siempre presente el Estado en su conjunto. Porque no olvidemos que la Constitución, y el Título VIII forma parte de la Constitución, obedeció -como perfectamente se ha apuntado, no está cerrado, es cierto que no está cerrado-, a un esfuerzo de consenso por parte de todas las formaciones políticas, por parte de las Comunidades Autónomas, y obedeció además a un momento histórico determinado, que se tradujo en ese Título VIII.

En ese Título VIII -y voy a por una cuarta cuestión- se habla del modelo territorial en su conjunto, que incluye Estado desde una perspectiva general, que incluye Comunidades Autónomas, que incluye Administración Local y que incluye Administración central; de ahí que nuestro Presidente en la anterior intervención hablara también

de un concepto importante, que es el concepto del Pacto Local. ¿Y por qué decimos Pacto Local? Porque no es caprichoso el tener que asumir competencias, si luego no sabemos quién, qué Administración de las que forma parte del Estado, va a prestar ese servicio. Nosotros lo que decimos es que para que ese servicio se preste, y los receptores que son los ciudadanos tengan garantías de que se presta de la mejor manera posible, debemos asegurar que ese servicio lo preste la Administración que más óptimamente pueda brindarlo. De ahí el concepto del Pacto Local. Y de ahí el concepto, también acuñado en estos momentos por la Unión Europea, de subsidiaridad o administración única; antes vilipendiado, y ahora es el concepto que parece que ha refrendado la Unión Europea. Es ni más ni menos que eso, que sea la Administración que mejor lo pueda prestar, quien preste el servicio. Es decir es un reparto, un reajuste de las competencias, en el seno de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuarto lugar decir, que todas las competencias que se vayan a asumir tienen que estar dotadas, financiadas, adecuadamente. Se ha apuntado someramente. Esto es un principio fundamental desde nuestra formación política.

Y en último lugar decir, que la solidaridad regional, concebida y concretada en los artículos 137 y 158 de la Constitución, hay que llevarla a ultranza, en el sentido de recabar del Gobierno central que sea él quien garantice que se eviten las disfunciones, que se eviten las disparidades, que se eviten los procesos inarmónicos entre Comunidades Autónomas.

Por parte... En anteriores intervenciones se ha comentado un ejemplo, como pueda ser el asunto de las vacaciones fiscales. Nosotros lo que decimos es, que no perdamos la perspectiva de eso que ya está en nuestra Constitución, artículo 137 y 158, solidaridad interregional, y exigir al Estado, exigir al Gobierno central -perdón, porque Comunidades Autónomas también somos parte del Estado-, que establezca los mecanismos para asegurar que el proceso de nuestras Comunidades Autónomas, del conjunto de Comunidades Autónomas, se efectúe de forma armónica. Creemos que éstas son, éstos son los principales postulados que tienen que animar la posible Ponencia que se pueda crear, y que alumbre este debate parlamen-

tario.

Concretar... Será una cuestión posterior concretar, qué o cuáles materias. Y sería muy frívolo además por nuestra parte introducir aquí en este momento, adelantar cuestiones, porque la hondura del tema y la responsabilidad que impulsa a nuestro Grupo, evitan frivolar sobre esta importante cuestión. Es todo, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. ¿Sí, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Solicito la palabra.

SRA. PRESIDENTA: ¿Por qué artículo?

SR. VIROSTA GAROZ: Al que quiera la Presidencia, pero por ejemplo el 55.

SRA. PRESIDENTA: No sé si ha sido usted contradicho, o por alusiones, o...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Sí. Sí he sido contradicho.

SRA. PRESIDENTA: ¿Ha sido contradicho?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Sí. Sí.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Sí. Artículo 55. Pero la verdad que tampoco sé si ha sido muy contradicho.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Pero un debate como éste no puede pasar sin que haya un turno de réplica, creo yo. Yo creo, que la importancia del debate lo requiere; y más en un debate, señora Presidenta, que está transcurriendo, a pesar de su importancia, en un tono bastante agradable. Yo he hecho una primera intervención, creo que de guante blanco. Creo que los demás Portavoces han mantenido el mismo tono, lo cual yo agradezco. Me gustaría -como he dicho- que partiéramos desde el acuerdo, no desde la discrepancia, y es bueno que mantuviésemos este tono a lo largo de esta Proposición, o del debate de esta Proposición.

Yo he de decir que participo de todos los argumentos que el representante de Izquierda Unida

da. Que además ya los expusimos nosotros aquí todos esos argumentos y algunos más en el debate del 16 de febrero de 1993, cuando debatimos la reforma del Estatuto. Por lo tanto no le voy a decir nada al representante de Izquierda Unida, simplemente que participo de ello y no tengo nada más que decirle ni contradecirle evidentemente.

Pero, ¡miren, señores de la mayoría de la oposición! Dicen ustedes, o dice su Portavoz, que no se puede estar continuamente reformando el Estatuto, y cuando dice eso parece que lo estamos reformando todos los días. El Estatuto de Autonomía de La Rioja se aprobó en 1982. Estamos en el 96, han pasado -si mis cálculos no fallan- catorce años, y en catorce años se ha reformado una vez. ¡Una vez! Dice: "No podemos estar todos los días reformando el Estatuto", ¡como si lo hubiésemos estado reformando cada tres meses! ¡Una vez! Una vez, que se reformó -como ha dicho el representante de Izquierda Unida- anteriormente, por imposición desde Madrid con aquella famosa circular. Ya recordará usted la circular aquélla que mandaron desde Madrid y todos ustedes dijeron: "Sí. Amén". ¡Ésa es la única reforma que ha habido del Estatuto! Por lo tanto no hagamos esa parodia de "¡no podemos estar reformando!". No ha habido ninguna reforma seria. Y además esa reforma solamente afectó a los artículos que yo les decía antes, 8, 9 y 10. Solamente al hecho competencial, ¡nada más! No ha habido ninguna otra reforma del Estatuto de Autonomía.

Y nosotros ya hemos dicho, para qué queremos reformar el Estatuto. Y lo hemos dicho, y hemos partido de esa base. Nosotros queremos reformar el Estatuto, porque queremos dotarnos como riojanos de un arma legal que nos permita defender legal y eficazmente nuestros intereses. ¡Eso es lo que queremos! ¡Y para eso lo queremos reformar! Porque creemos que el que tenemos no nos lo permite, no nos permite una defensa eficaz de los intereses de La Rioja, y por eso necesitamos reformarlo. ¡No hay más explicaciones!

En cuanto a la alteración sustancial del equilibrio nacional, que decía el Portavoz de la mayoría de la oposición... Pues ¡mire! No entiendo a qué se refiere. No atañe ni a Canarias, ni a Baleares, ni a Madrid, ni a Murcia. Atañe a La Rioja. Por lo tanto, no entiendo a qué se refiere. Y no nos negamos desde el Partido Riojano a ser correspon-

bles, ni a ser solidarios con los problemas del resto del Estado. ¡En absoluto nos negamos! Pero, ¡mire, señor Escobar! Los riojanos no tenemos dos Constituciones. Los riojanos tenemos una Constitución, ¡la misma que tenemos todos los españoles! ¡Una nada más! La misma para todos los españoles. Incluidos vascos, catalanes, gallegos, etc., etc. Sólo tenemos una Constitución. Y ahora lo que queremos, por lo menos estos riojanos, es tener un Estatuto igual que tienen los demás pueblos de España, que nos permita a nosotros con la misma eficacia defender nuestros intereses que les permite a otros pueblos de España su propio Estatuto. ¡Es lo único que pedimos! No pedimos más. Queremos la misma Constitución, y la aceptamos. Y ahora queremos un Estatuto que nos permita defender nuestros intereses igual que el Estatuto vasco, catalán, gallego, etc., etc., les permite defender a ellos los suyos. ¡Nada más! ¡No somos insolidarios! Porque la solidaridad yo he dicho muchas veces que tiene que ir acompañada de la palabra reciprocidad. Si la solidaridad sólo existe de una parte para la otra, eso no es ser solidarios, eso es ser primo. La solidaridad sólo existe, cuando existe reciprocidad. Por lo tanto nosotros queremos ser solidarios, y pedimos que los demás sean solidarios con nosotros.

Y por último. ¡Miren! Yo termino este debate un tanto preocupado. Y preocupado porque veo que vamos a votar todos que sí a esta Proposición, y que va a salir adelante la Proposición, pero no estoy seguro de por qué vamos a votar que sí. Y lamento tenerme que marchar de esta tribuna sin estar seguro, del porqué vamos a votar todos que sí. ¡Y lo digo con toda la sinceridad! No estoy seguro de si vamos a votar que sí porque de verdad estemos todos convencidos de que esa Ley, esa legislación, ese marco legal que tenemos con el Estatuto de Autonomía, no es el más eficaz, o no es el mejor para defender nuestros intereses de manera eficaz -como yo he dicho- y por eso necesitamos cambiarlo; o simplemente vamos a votar que sí por conveniencia política y porque políticamente, y más en un proceso electoral, suena mal decir que no. Es la única pena que siento, a pesar de sacar adelante la Proposición no de Ley que hemos presentado. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Señor Rodríguez, turno del artículo 55.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Porque efectivamente coincido con el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra en la calificación de la importancia del debate, merece la pena detenerse en réplicas.

¡Mire, señor Pérez! Yo comprendo su molestia, incluso alabo su habilidad para intentar matrimoniarme, o matrimoniar a Izquierda Unida con el PP. Pero francamente, matrimonio no es quien dice que es matrimonio, sino quienes se acuestan juntos; y en este caso concreto, y en otros muchos, ustedes se acuestan con ellos o ellos se acuestan con ustedes. ¡Y esto es así! Y no hay que darle más vueltas. El Pacto autonómico lo firmó quien lo firmó, y el Pacto autonómico significó lo que significó. ¡Y podremos decir lo que queramos! Pero así es, y así fue.

Yo coincido con la apreciación de los Portavoces del PP y del PSOE en que el Estatuto de Autonomía, con el rango formal de Ley Orgánica que tiene, participa del bloque de constitucionalidad. Ése es el único bloque de constitucionalidad que además conozco, y no ese otro que también intentaron inventarse y del cual querían excluir a Izquierda Unida. Ése es el único bloque de constitucionalidad que yo conozco.

Pero hay una cuestión que se tiene que poner encima de la mesa. Yo quisiera expresar, o intentar expresar, lo que no puede ser serio a la hora de modificar ese bloque de constitucionalidad. Lo que no es serio, es modificarlo por coyunturas políticas. Y cuando se actúa por coyunturas políticas y se firman pactos que pueden limitar la iniciativa de las Comunidades Autónomas, entonces se está poniendo en riesgo de que cambiada la coyuntura política, se tenga que volver a modificar. Porque lo que quedará fijo, lo que quedará siempre permanente, es la aspiración de determinados territorios en algo que explica la finalidad que Izquierda Unida quiere dar a esta posible modificación del Estatuto de Autonomía, que se preguntaba desde esa tribuna muy fácil: La nivelación competencial con el resto de las Comunidades Autónomas. No lo dice Izquierda Unida, ni lo digo yo. Lo dicen los tratadistas de Derecho, que ya hay tres grados, tres grados de autonomía en nuestro país. Están las nacionalidades históricas que

tuvieron aquel acceso. Andalucía que se incorporó. Pero ha aparecido un segundo grado, que son aquéllas que a través de Leyes de delegación, pues no constituyen ya territorio M.E.C., tienen competencias sanitarias. Y por último aparecemos otras, que estamos desgajadas.

Yo simplemente planteo una cuestión muy sencilla, como finalidad de la discusión de la posible modificación del Estatuto de Autonomía de La Rioja. En una futura estructuración del Estado ésta será más fácil, cuanto más homogéneas sean las competencias y la experiencia de gestión de las Comunidades Autónomas que exista entre ellas. Y esto no se podrá conseguir, esto no se podrá conseguir, si no se garantiza una nivelación mínima. ¡Y esa nivelación es la que pretendo! Entre otras cosas para que el señor Pablo Rubio por ejemplo no tenga que intervenir en esta tribuna -acertadamente en mi opinión- diciendo, que el convenio que se pueda firmar con un hospital de Tudela puede romper la organización territorial sanitaria. ¡Efectivamente! Para que eso no ocurra, nosotros no tendremos que esperar a que el INSALUD decida desde Madrid en quién nos integra, si somos o no somos zona. Tendremos una capacidad de gestión sobre nuestro mapa sanitario, o sobre nuestra red de centros. ¡Simplemente estoy pidiendo esto! Simplemente estamos pidiendo esto, y esto es lo que nos planteamos. La respuesta es bastante fácil. Por tanto el porqué... No hay que hacer oratoria del porqué en pregunta retórica. Es tan sencillo como esto. La respuesta está dada en muchas preguntas, y en muchas formulaciones que hacemos.

Entonces aquí lo que ocurre... Es que además parece que no se quiere plantear, o no se quiere plantear o centrar, cuál es el tema de la estructuración del Estado que lleva a la discusión en este Parlamento. Indudablemente que vamos a modificar el Estatuto de La Rioja, pero no podemos olvidarnos de que estamos en una estancia superior que es el Estado. Por eso precisamente que no podemos olvidarnos, tenemos que afrontar claramente cuál es la estructuración de ese Estado que queremos. Y eso es algo que se tiene que tener como premisa por todas las formaciones políticas, que tengan una visión estatal a la hora de plantearse la modificación de este Estatuto de Autonomía. Y esto es lo que no sé, o no estoy seguro, de si

tienen en cuenta.

Yo he dicho, señor Escobar, que las Comunidades Autónomas en la Constitución tienen la iniciativa, pero indudablemente no estoy apelando al caos. He dicho también, he dicho también -y además creo que coincido con manifestaciones de otras formaciones políticas-, que el órgano donde se tiene que llevar a cabo la discusión de esas iniciativas legislativas para homogeneizar, articularlas y armonizarlas, es el Senado como Cámara de representación territorial. Y no somos solamente los únicos que hablamos de la modificación del Título VIII. Quizás seamos los únicos, que estemos dispuestos a afrontarla.

Porque en definitiva lo que queda sin responder, es la pregunta del millón, y además es muy sencilla y yo no he oído la contestación. ¿Esa Comisión va a poder plantearse desde estas premisas que acabo de señalar, la modificación del Estatuto sin cortapisas y sin limitaciones previas, o aquí hay alguna formación política, algún Grupo Parlamentario, que exige como condición previa para cualquier trabajo de la Comisión un pacto de aclaración de cuáles son las competencias que se pueden tocar o los extremos que se pueden tocar en la modificación del Estatuto? Si no existe esa condición, adelante con la Comisión con los objetivos que acabo de exponer: Estructuración del Estado. Pero si va a existir esa cortapisa dígame, porque entonces la Comisión saldrá tocada del ala. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Pérez Sáenz, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. ¡Bueno! Tampoco quería entrar en polémica única y exclusivamente con Izquierda Unida o el Partido Riojano. En cualquier caso, lo del matrimonio... Yo creía que ustedes eran más modernos ¿eh? También fuera del matrimonio. También fuera de no... ¿No le parece?

Bien. En cualquier caso, en cualquier caso, no tiene que hacer una referencia negativa de algo, que sencillamente yo creo que fue muy positivo. El que dos fuerzas políticas sean cuales fuera, pero las más importantes de un país lleguen a acuerdos, a mí me parece enormemente positivo. Me parece enormemente positivo también, que puedan

llegar tres o cuatro. Pero para eso yo creo que igual hay que ser menos demagógico, tener posibilidades y tener responsabilidades, y no decir lo que uno quiere cuando sabe que no va a tener ninguna responsabilidad en hacerlo.

¡Mire! Han estado diciendo que si vamos a votar que sí por unas razones, señor Virosta, o vamos a votar que sí por otras razones. Yo que quede claro. Ante la apertura de una Comisión -he dicho que es peligrosa- votaremos que sí, porque consideramos que el Estatuto como cualquier cosa en esta vida puede ser susceptible de reforma. ¿Que quede claro y que no se diga que aquí, que hay el nudo gordiano? Que si tenemos algo tapado, que si... ¡Si no hay nada tapado! Por parte del Grupo Parlamentario Socialista yo creo, que ha sido muy clara la exposición.

¡Mire! Estamos absolutamente de acuerdo, en cuanto a la equiparación sustancial entre las Comunidades Autónomas. ¡Y usted por ejemplo ha hablado solamente de competencias! ¿Pero el señor Virosta no ha hablado solamente de competencias? ¿Verdad que no ha hablado solamente de competencias? ¡Ha hablado de muchas más cosas! Y entonces ¡claro! ¿Por qué Izquierda Unida no viene aquí y dice por qué con el cupo va o no va? ¿Vamos a tener que hablar también del cupo en la posibilidad de este Parlamento? ¿Es correcto o no es correcto? ¡Bueno! ¡Vamos a hablar de verdad! Vamos a hablar con valentía. Ustedes están de acuerdo con el cupo para esta Comunidad, ¿si o no? ¡Díganlo, hombre! Pero igual les podemos acusar también por ser responsables, como nos están acusando en este caso al Grupo Parlamentario Socialista. ¡Que lo digan! Lo que está diciendo el Grupo Parlamentario Socialista y lo ha dicho siempre, ¡siempre! Recalco porque es el único Grupo Parlamentario que lo ha dicho siempre, para lo bueno y para lo malo, es que aunque tenemos una autonomía estamos en un tema que es la construcción del Estado autonómico, que coincidiremos todos los Grupos que es delicado, ¡que es delicado para todo el país! Y por eso terminaba yo en cuanto a la cesión de un poco de autonomía, por corresponsabilizarle más. ¡Que no solamente se puede teorizar! Que hay que ir a la práctica. Que hay que ir a la práctica, y hay cuestiones que tienen una dificultad enorme de llevarla a la práctica. Pero en cuanto al nivel de equiparación sus-

tancial entre las Comunidades Autónomas, ¡de acuerdo!

Pero señor Virosta, le digo para ver si entendemos un poco de qué va el asunto. Si nosotros tenemos aquí la posibilidad de un sistema fiscal y financiero como el del País Vasco o Navarra, lo tendrán... ¡Lo querrán tener algunos más! ¿Le parece correcto? Bien. Suponiendo que tenemos todos un sistema fiscal y financiero con posibilidades de que cada uno pongamos un tanto por ciento en el impuesto de sociedades, entonces en virtud de la autonomía e incluso de la soberanía malentendida de algunos Grupos Parlamentarios, en cada Cámara se puede poner: Yo el 25. Yo el 30. ¡Depende de lo del vecino! Y esto ¿qué es? ¿Es un país, una nación o qué es? Se necesitaría homologar esa política fiscal. ¿Es o no es? Pues es lo que estamos pidiendo para el País Vasco y Navarra. ¡Eso es lo que estamos pidiendo! ¿A ver si nos entendemos? La posibilidad de corresponsabilizarse en el ámbito nacional. Y por lo tanto desde el punto de vista convencional, estamos de acuerdo.

Pero, señor Portavoz de Izquierda Unida, usted está en la Comisión Mixta de transferencias en la parte de La Rioja, y sabe usted las dificultades que hay entre el Gobierno de la nación y cualquier Gobierno autónomo, para estar negociando las transferencias. ¿Usted cree que podemos seguir a un modelo donde uno en un momento determinado quiere esta competencia, la otra, o tal? ¿O no es sensato -hablo ya solamente de sensatez, no hablo de derechos autonómicos, que ya hablaré de cesión- de que intentemos construir el Estado de una manera uniforme y de acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas si es posible? ¡Pues ésa es nuestra postura!

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, decirle una cuestión. Acláreme por qué querían ustedes y en qué querían ustedes modificar el Estatuto en el año 1991, en el año 1990 y en el año 1989; porque en ustedes me preocupa exactamente, lo que quieren modificar del Estatuto. Nosotros no hemos presentado ninguna iniciativa de reforma de Estatuto desde esta Cámara. ¡Ustedes sí! Yo creo que eso es importante saberlo. La solidaridad es un elemento, que yo creo que en este debate no debiera ni de entrar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Bien. Brevemente. No se preocupe señor Diputado Pérez, no se preocupe por nuestro Grupo. Y no se preocupe, porque le aseguro que en estos momentos los intereses de La Rioja creo sinceramente que están en buenas manos. Nosotros tenemos claro qué es lo que nos impulsa, y cuál es el objetivo que queremos conseguir. Y no vea vaivenes e incoherencias donde no los hay. Porque lo que nos ha movido desde el primer momento, han sido los intereses de nuestra región. Tampoco voy a hablar desde esta tribuna de matrimonios ni de camas -como se venía hablando por aquí-, porque no creo que sea el lugar para hablar de ello. Sí que voy a recordar algunas cuestiones que me parecen importantes.

Hemos dicho -y yo creo que coincidimos la mayoría de los Portavoces-, que aspiramos a una nivelación competencial; a la nivelación competencial que hoy por hoy diferencia dos modelos de autonomía, los del 143 y los del 151. ¡Correcto! Nosotros aspiramos a esa nivelación competencial.

También partimos -y yo creo que quizás sea por la coincidencia en la formación legal del Portavoz de Izquierda Unida y de quien dirige la palabra, coincidimos en la importancia de partir-, de la estructuración del Estado, del Título VIII de nuestra Constitución. Además hemos de decir en esta tribuna, que este modelo, el modelo autonómico, no solamente no está cerrado, sino que además no tiene parangón en la Unión Europea. Porque lo único que se le puede asemejar es el Estado regional italiano, y tiene serias diferencias, profundas diferencias, de tipo histórico y de tipo administrativo. Luego es lógico, es razonable, que ese Título VIII, puesto que no tiene un horizonte definido porque el constituyente cuando lo alumbró no lo concibió con una meta cerrada, con un objetivo definido, sino que tiene que ir adaptándose progresivamente, haya de ser estudiado, reelaborado cuidadosamente. Insistimos en esa idea que yo creo que es compartida por todos y cada uno de los Portavoces, habida cuenta de que -insistimos- no tiene parangón. No se puede decir que sea federal, no se puede decir que sea regio-

nal, sino que tiene una terminología propia: Estado autonómico. ¡Y con esa situación tenemos que partir! Y tenemos que ver entre todos, adónde llegamos.

Cuestión importante también que se ha comentado aquí. Desde nuestro Grupo Parlamentario apostamos, porque el Senado se convierta en la auténtica Cámara de representación territorial. Concurrimos a estas elecciones, con ese apartado del programa. Luego esa aspiración también la compartimos y lo deseamos, que el Senado se convierta en la auténtica Cámara de representación territorial.

Y finalmente decir que me parece un poco prematuro augurar el fracaso de la Ponencia que vamos a constituir aquí, cuando apenas está creada. Y que pretendamos introducir dudas, sobre por qué votamos sí o por qué votamos no... Si de lo que se trata es de construir una Ponencia que con todas estas premisas trabaje sobre ello, vamos a dejarla trabajar y no vamos a augurar su fracaso antes de tiempo.

En todo caso -por tranquilizar a sus Señorías- desde nuestro Grupo Parlamentario nos moverá en todas nuestras decisiones -y acabo como he empezado- lo mejor para La Rioja, y evitaremos cualquier tipo de perjuicio que con respecto a otras Comunidades Autónomas se pueda ocasionar. Eso que quede meridianamente claro desde esta tribuna por enésima vez. Es todo, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Acabado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Aprobada por unanimidad.

SR. SANZ ALONSO: ¿Señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Presidente. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La intervención del Presidente es simplemente, para hacer algunas consideraciones del debate que se ha planteado esta tarde. Yo creo que la aprobación por unanimidad de constituir una Comisión para reforma del Estatuto, desde el punto de vista y desde la posición del

Gobierno es una satisfacción. Yo decía que era necesario y que era inevitable la reforma del Estatuto no como un fin, sino como una consecuencia de aumentar nuestro techo competencial.

Yo no voy a hablar aquí ni de matrimonios, ni de posiciones de los minoritarios que se unen hoy, que los mayoritarios dicen que estamos unidos, de que luego tenemos una Proposición no de Ley en que se une el PSOE con Izquierda Unida... Es decir, que cada uno aquí, busca los intereses del momento. Y no me gustaría, y no me gustaría, que esta Proposición no de Ley presentada unos días antes de las elecciones tuviese un carácter únicamente electoral, por el propio interés de esta Comunidad Autónoma, y, desde luego, por la idea clara de este Presidente y de este Gobierno de que siempre ha planteado o hemos estado a favor de la reforma del Estatuto con una serie de consideraciones que yo voy a aclarar aquí.

Y decir en cualquier caso, decir en cualquier caso a Izquierda Unida, que desde luego la reforma del Estatuto se ha aprobado en esta Cámara sin que Izquierda Unida hubiese intervenido, sin estar aquí en la Legislatura pasada. Que había ya creada una Comisión de reforma del Estatuto a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular desde el año 94, y que no se puso en marcha, y que no se puso en marcha. Por tanto la responsabilidad no es en estos momentos ni del Grupo Popular, sino de los Grupos que estaban en el Gobierno. Y se debatió aquí en el Debate de la región.

Pero en cualquier caso Señorías, yo hablaba de Pacto autonómico y hablaba de Pacto Local. Y eso tiene que ver con la responsabilidad de cada Grupo político no solamente a nivel regional, sino a nivel nacional. Del modelo autonómico que queramos en nuestro país, desde el concepto que cada uno tenga de lo que es una Comunidad Autónoma. Si nosotros entendemos que una Comunidad Autónoma es un mini-Estado, estoy seguro que ese modelo no coincide con el modelo de este Gobierno. Nosotros entendemos que una Comunidad Autónoma es una administración más cercana al ciudadano, que puede prestar un mejor servicio a un menor costo; pero que estamos dentro de un modelo global que es un modelo nacional que es España, al que todos pertenecemos. ¡Y ahí habrá discrepancias en ese caso! Por eso no tienen por qué ustedes rasgarse las vestiduras porque haya

existido un pacto entre el PSOE y el PP desde la responsabilidad, para desbloquear o conseguir un mayor techo competencial o un proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas. Y de eso yo no me avergüenzo Señorías, ¡sino todo lo contrario! Hemos ido recibiendo mayores transferencias, quizás no al ritmo que nos hubiera gustado a nosotros, pero desde luego eso sirvió para desbloquear el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas. Por tanto, desde ese modelo y del concepto que todos tengamos de este país, del concepto que tengamos de España y del concepto que tengamos del Estado de las autonomías, ahí, desde ese concepto, dependerá el traspaso de competencias o el aumento competencial de cada Comunidad Autónoma.

Pero dicho eso también tengo que decirles a sus Señorías, que la idea de este Gobierno es tener el mismo techo competencial, el mismo, que cualquier Comunidad Autónoma. ¡Del artículo que sea! Del 151 ó del 143. En potencia poder asumir las mismas competencias. Otra cosa es, que nosotros tengamos que marcar cuál es el ritmo en el que queremos asumir esas competencias o esas transferencias.

Por lo tanto yo pediría Señorías a esta Cámara y pediría a esa Comisión, que desde la responsabilidad, desde el rigor, desde la prudencia, desde la seriedad que da un Estatuto de Autonomía, seamos en eso serios en la reforma, y, desde luego, sin ninguna cortapisa por parte del Gobierno. ¡Y también una cosa clara! Si los minoritarios en este caso van a la Comisión para que sus propuestas prevalezcan sobre los mayoritarios o sobre las mayorías, yo creo que es tener un concepto distinto de lo que es el funcionamiento del sistema democrático.

Por tanto yo creo que hay que felicitar a esta Cámara por haber asumido por unanimidad la reforma del Estatuto de Autonomía. Yo lo que le deseo son éxitos en esa reforma y los acuerdos más unánimes posibles, para que lógicamente el techo competencial de esta Comunidad Autónoma aumente, que los servicios a los riojanos sean cada día de mejor calidad, y que sean a menor costo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Proposición no de Ley presentada por los Gru-

pos Socialista e Izquierda Unida, relativa a que por el Gobierno se realicen gestiones con el Ayuntamiento de Logroño para que la gestión de la casa de acogida de mujeres se realice a través de los servicios sociales municipales.

Para su defensa tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. Es una Proposición no de Ley compartida, coincidiendo con el Grupo Parlamentario Socialista. Intentaremos repartirnos el tiempo para la exposición.

Lo que intentamos con esta Proposición no de Ley por parte del Grupo de Izquierda Unida, es mantener y potenciar un servicio que creemos que en el tiempo ha tenido unas connotaciones importantes, como ha sido el teléfono de ayuda a la mujer maltratada, como uno de los servicios hechos por el Ayuntamiento de Logroño. Y pensamos que ahora coincidiendo con un planteamiento por parte del Gobierno de La Rioja de crear una nueva casa de acogida sería el momento oportuno de llegar a un convenio o llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, para hacer coincidir los dos servicios; porque creemos que es la única forma que tenga una cobertura total en esta línea, todos los problemas que se están produciendo con la mujer.

Hay unos datos -yo creo que bastante reveladores- hechos por un análisis por el Ayuntamiento de Logroño, por los servicios del Ayuntamiento de Logroño, en el cual progresivamente han ido aumentando las llamadas, han ido aumentando los servicios y progresivamente cada vez vemos que lamentablemente, lamentablemente, sigue ocurriendo este tipo de cosas en La Rioja. En Logroño sobre todo. Lo que planteamos es que el servicio, con un acuerdo Ayuntamiento-Comunidad, conjuntando el servicio del teléfono y el servicio de la casa de acogida no solamente se quede en Logroño, sino que se le dé la suficiente propaganda y la suficiente capacidad para todos los Ayuntamientos, para que sea un servicio regional en su totalidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿No va a intervenir, señor Rubio?

¿Por el Grupo Parlamentario Riojano? No hay nadie. Tampoco intervienen.

Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ambos firmantes del texto de la Proposición, manifiestan en la misma literalmente, que "el Gobierno de La Rioja ha manifestado en los últimos meses su intención de proceder a la apertura de una casa de acogida para la atención de mujeres con problemas socio-familiares." Esta afirmación es el primer error que cometen ustedes. Porque, permítanme que les corrija, la casa de acogida no es para mujeres con problemas socio-familiares, sino para mujeres que además de problemas socio-familiares presenten malos tratos y/o agresiones sexuales. Es conveniente que este concepto quede claro, para que todos sepamos de lo que estamos hablando. Y estarán conmigo en que esta afirmación según el texto de su propuesta, según esto, la casa sería para todo tipo de mujeres con problemas sociales y/o familiares. En definitiva, para todas las mujeres riojanas en algún momento de su vida. Porque ¿quién no tiene un problema social o familiar de vez en cuando? Por tanto la casa de acogida, la casa de acogida, señora Leiva, es para mujeres con problemas socio-familiares, que además presenten malos tratos y/o agresiones sexuales. Intento corregir de esta manera su primer error.

Manifiestan también en el texto que se trata de una actuación continuista, porque esto ya estaba previsto por el Gobierno anterior. Y esta afirmación Señorías es su segundo error. Entendemos que este error lo cometa el Grupo Izquierda Unida, ya que de esta afirmación le habrá informado el Grupo Parlamentario Socialista, pero me gustaría saber a qué se refiere el Grupo Socialista cuando habla de continuidad. De todo lo indagado en esta cuestión y de todo lo realizado por el Gobierno anterior, únicamente aparece un informe emitido por el anterior Director General de Bienestar Social, en el que se manifiesta la necesidad de disponer de unos pisos para alojamientos de mujeres. Este informe está fechado el día 19 de mayo del año 95.

Posteriormente y con fecha 1 de junio del 95 aparece un escrito del anterior Consejero de Salud, en el que se ratifica en la misma solicitud del Director General. Y este escrito, este asunto, se resuelve por el Consejero de Hacienda el día 2 de junio del 95. Como recordarán sus Señorías, las

elecciones se celebraron el día 28 de mayo. Por tanto y después de perder las elecciones lo único que hacen en esta materia, es adscribir unos pisos a la Consejería de Salud, y por eso hoy parece que nos dicen que es una labor continuista. Espero que así se corrija el segundo error.

Quisiera informarles además, que dichos pisos -y agudice el oído el señor Rubio, porque igual no conoce el dato-, que dichos pisos no pueden habitarse porque están muy deteriorados. Es decir, en unas condiciones deplorables.

Y si en esto se basa la afirmación de la Proposición no de Ley, permítame decirle que es lamentable y penoso, porque debiera usted haber presupuestado sus reformas y su equipamiento, algo que no se hizo. Por tanto y con toda la seguridad, las mujeres riojanas no hubieran contado con este servicio.

Le diré para su información y para la del Diputado de Izquierda Unida, que ha tenido que ser este Gobierno del Partido Popular quien ha presupuestado las reformas durante 1996. Y siendo conscientes de la necesidad existente se ha decidido abrir otro piso, que el anterior Gobierno tenía previsto para otros fines. Le diré también que es este Gobierno del Partido Popular, el que tiene la disponibilidad necesaria para hacer frente a la gestión.

Para terminar. Hablan ustedes de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Logroño, para que éste sea quien realice el servicio. Y éste es el tercer error. Porque no es de recibo que la gestión de un servicio a nivel regional sea realizada por un municipio, por un Ayuntamiento, ya que este supuesto sería contrario a las responsabilidades competentes de ambas administraciones. Aunque bien es cierto, que esta afirmación no es contraria a la necesaria coordinación que sin lugar a dudas va a existir con el Ayuntamiento de Logroño; y no sólo en el área de la mujer, sino con el resto de los colectivos. Y espero, que así se haya corregido el tercer error de la propuesta.

Y termino Señorías anunciando el voto negativo del Grupo Popular en primer lugar, por estar llena de errores esta propuesta. Y ¡lo que es más importante! Porque este servicio lo va a realizar francamente bien este Gobierno, tal y como lo tiene planificado y ya programado.

Y para finalizar me gustaría que todos nos

hiciéramos una pregunta, y es la siguiente: ¿Cómo se puede enjuiciar la labor de un Gobierno sobre una actuación concreta, cuando esta actuación no se ha puesto en marcha todavía? Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Sí. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Agradezco que entren todos los Diputados. Esto es una práctica poco habitual, que vale lo que supone esta actuación. Lo digo para que conste también en acta en el Diario de Sesiones ¿no?, que hay también piropos.

Y un poco también como réplica a su intervención señor Olarte. Yo creo que siempre lamento cuando se hacen las renovaciones de Legislatura, que usted es el único Diputado que renueva, y lamento que después de tantos años me siga contestando con este mismo tono de agresividad. Se trata de una Proposición bastante suave y simplemente con un tono constructivo de intentar mejorar un servicio y una gestión, por lo cual yo no le voy a contestar. Porque... Además, siempre me produce cierta curiosidad ¿no? En cualquier iniciativa critican al Gobierno anterior, y en ésta yo decía: ¿Cómo se realizará su intervención para hacerla crítica? Y ya he visto que también la efectúa, y no voy a entrar en la contestación.

Nada más... Quizás nada más apuntarle, que esas condiciones deplorables de esos pisos que son recientes, porque proceden de transferencia de la Cámara de la Propiedad Urbana, es decir, que es una transferencia muy reciente, han permitido o van a permitir este año también un piso de niños autistas y un piso para una Asociación del Síndrome de Down. Es decir, que quizás son deplorables, pero afortunadamente prestan un servicio social.

Sí que me gustaría hacerle una precisión, y por lo tanto intentar convencerle de la bondad de la propuesta sobre los dos otros errores que hacía mención. Sobre el colectivo atendido, que no sólo son supuestos de malos tratos, sino son problemas socio-familiares -quizás es un término ufemístico o técnico-. Pero existen otros problemas, que no son estrictamente los malos tratos en casos de mujeres. Pueden ser supuestos de madres solteras

gestantes que requieren una atención en un momento determinado y que también precisan esa atención, y no son víctimas de ningún mal trato, sino que necesitan esa atención. Son atenciones socio-familiares dentro de los servicios sociales.

Y en segundo lugar precisarle también un tema más competencial, que es algo que me interesa y además incluso va asociado a una mención que hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular antes sobre otra cuestión, que es sobre el Pacto Local.

La legislación en esta materia, que es la Ley de Servicios Sociales del año 90, permite a los Ayuntamientos la gestión de dos servicios sociales generales, que son los servicios sociales de información y de convivencia. Información es lo que efectúa el Ayuntamiento de Logroño con ese teléfono de ayuda a la mujer, y el servicio de convivencia permite dar alternativas a situaciones convivenciales que se han deteriorado, como es el supuesto que se plantea.

El Ayuntamiento de Logroño hace ya unos años en una iniciativa, que además procede de una enmienda de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Logroño y por lo tanto es una actuación que lleva su tiempo, inició este servicio y durante unos meses el nuevo Gobierno Popular ha estado planteando su reforma e incluso su posible cierre. Ahora mismo plantea su transformación a un teléfono que estará unido a la Policía Local, y supone desvirtuar ese teléfono de la atención a la mujer, específicamente a una atención de urgencia social, que puede suponer que dentro de unos años no tenga mucho sentido su funcionamiento, su ejercicio. Desde esa previsión exclusivamente y con aspectos que a nuestro juicio son positivos, a mí me gustaría que usted me señalara que no lo son. Si efectivamente existen argumentos, hacemos esta propuesta. Y estos argumentos son, que este teléfono que ahora mismo sirve para Logroño pueda servir para toda La Rioja, cuestión que facilita por lo tanto el reconocimiento, el motivo de esta propuesta.

En segundo lugar, que garantiza un servicio social específico para la mujer, que permite una coordinación entre el Ayuntamiento de Logroño y la Comunidad Autónoma sobre servicios sociales, que en el futuro tendremos que discutir en el tema del Pacto Local. Yo creo que tendremos que dis-

cutir además institucionalmente aquí cuáles son las posibles delegaciones de competencias que puede haber en la Administración, porque es bueno tener un máximo techo competencial. Pero nuestro suelo competencial tiene como techo también el techo de la Administración Local, y son coincidentes y es necesario en algún momento discutirlo institucionalmente.

Y en tercer lugar incluso un aspecto meramente económico, que es interesante para el propio Ayuntamiento de Logroño y también para la Comunidad. El coste de este servicio ya está asumido por parte del Ayuntamiento de Logroño. Supondría rentabilizarlo por parte del Ayuntamiento de Logroño, y supondría dar un mejor servicio a la Comunidad Autónoma. Porque la previsión de 5 millones de pesetas que está dotada presupuestariamente dentro del presupuesto de gastos de la Consejería correspondiente, lo único que va a facilitar es que exista un profesional o una profesional en la atención de este servicio. Y mediante esta Proposición que es -ya le vuelvo a decir- bastante suave, lo que facilita es que haya cuatro profesionales que son los que actualmente están dando este servicio en la ciudad de Logroño. Son ustedes del mismo Partido. Yo creo que no tendrían gran dificultad en ponerse de acuerdo entre la Administración Local del Ayuntamiento de Logroño, entre el Gobierno Local, y la propia Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Pasamos a votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley debatida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 14 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se adopten las medidas oportunas para que los estudios superiores de Turismo se incorporen al ámbito universitario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la que dará lectu-

ra el señor Secretario Primero.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La enmienda del Grupo Parlamentario Popular consiste en sustituir donde dice, "que por el Gobierno de La Rioja se adopten las medidas..." hasta el final de ese texto, por el siguiente texto: "Que por el Gobierno de La Rioja se inicien conversaciones para que todos los estudios que se imparten en la Comunidad Autónoma de La Rioja y sean susceptibles de ser asumidos por la Universidad de La Rioja, puedan en su momento incorporarse de forma efectiva a la misma."

SRA. PRESIDENTA: Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En el momento de la presentación de esta Proposición no de Ley, el 21 de noviembre del año 95, existía una situación que conviene tener presente, para ver cuáles son los objetivos que pretendíamos nosotros con esta Proposición no de Ley.

Se había iniciado por parte del Consejo de Universidades un segundo planteamiento sobre los estudios de Turismo. Digo un segundo planteamiento, porque inicialmente los estudios de Turismo habían sido aparcados fuera del ámbito universitario, teniendo en cuenta su especial carácter eminentemente práctico y su vinculación con las empresas del sector. En este sentido el Consejo de Universidades creó la Comisión técnica, para que estableciera las orientaciones específicas de troncalidad de estudios y de medios para crear la Diplomatura en Turismo. Este hecho motivó el que en la opinión pública surgiera una cierta inquietud en relación con las Escuelas de Turismo, sobre qué Escuelas iban a poder impartir estos estudios, y cuáles no; lo que en el caso concreto de la Escuela de Turismo de La Rioja de Logroño motivó un descenso de matrícula en el año 95, en el curso 95-96, con el desplazamiento de algunos estudiantes a otras Escuelas -en concreto Deusto y algunas limítrofes- que se imaginaban que iban a tener las posibilidades de convertirse en Escuela Universitaria.

Desde la Proposición no de Ley presentada, ya digo en 21 de noviembre del 95, al momento ac-

tual en que esta Proposición se debate, han ocurrido algunos hechos que es conveniente destacar. En primer lugar, el 14 de diciembre el Consejo de Universidades en el Pleno celebrado en ese día aprobó la titulación de Diplomado en Turismo, y las orientaciones específicas para la confección de los planes de estudio para la consecución de esta titulación. Envié el texto del posible Decreto, el Real Decreto, al Gobierno, y está pendiente el que el Consejo de Ministros apruebe la titulación con las orientaciones específicas, en las cuales se contempla una Disposición Transitoria; se conceden cinco años, para que las actuales Escuelas Universitarias acomoden su situación a lo prescrito y a lo establecido en estas orientaciones ministeriales.

Bien. La nueva decisión del Consejo de Universidades viene a hacer confluír dos cosas, que considero importantes desde el punto de vista del desarrollo de los estudios. Si en un principio se habían aparcado y se habían dejado fuera del ámbito universitario y era por su carácter eminentemente práctico y su vinculación con el mundo de la empresa, el hecho de que actualmente se consideren dentro del ámbito universitario va a reportar un doble beneficio tanto para las escuelas como para la propia Universidad.

Para las escuelas les va a potenciar el bagaje de tipo académico y científico, y una mayor -diríamos si cabe- uniformidad en ese estudio y en esa profundización, para hacer que los estudios sean universalmente de calidad dentro del estado español.

Pero también para la Universidad la experiencia que las Escuelas de Turismo tienen de vinculación con el sector en el ámbito empresarial va a suponer también un impulso, para esa necesaria vinculación que tiene que existir entre la Universidad y la empresa.

En el momento actual por lo tanto para la escuela y para los estudios de turismo de nuestra Comunidad, y en previsión del Real Decreto que salga publicado en breve, existirían las siguientes posibilidades. La propia Universidad podría asumir la tarea y la responsabilidad de crear esta titulación, y, con los departamentos actualmente existentes, crear la titulación con las troncalidades que ordena las orientaciones y con el perfil específico que la Universidad quisiera. O bien pudiera establecer conversaciones, diálogo, para llegar a un

convenio con la actual Escuela de Turismo para la adscripción de esta Escuela a la Universidad. Es decir, que manteniendo la titularidad la actual escuela y acomodándose tanto en planes de estudios, como en módulos de edificios, como en sistema de organización del centro a las exigencias de Universidad, se llegara a la firma de este convenio -como está establecido, por ejemplo, en la actual escuela de trabajo social- con la Universidad de La Rioja y la Escuela estaría adscrita a la Universidad. Sin perjuicio de que en un futuro, cuando por ambas partes fuera conveniente, la escuela fuera integrada; cosa que en la actualidad representa bastantes problemas, tanto desde el punto de vista de la Universidad como del profesorado de la escuela. En este sentido nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos plantear, que cualquiera de las soluciones que se adopten tiene que contemplar, en primer lugar, la continuidad de los estudios para tanto los estudiantes que en la actualidad los están cursando, como para aquéllos que tienen en perspectiva cursar estos estudios.

En segundo lugar, que se acelere el proceso tanto en un caso como en otro, para que los estudios de Turismo sean unos estudios auténticamente universitarios, y, por lo tanto, los estudiantes obtengan el título de Diplomado en Turismo; sea escuela adscrita, o la Universidad adquiera estos estudios.

Creemos -siendo realistas- que la mejor opción en estos momentos es la que -desde nuestro punto de vista y desde el conocimiento que tenemos- se ha iniciado ya, y es que por parte de la Escuela y por parte de la Universidad se hayan establecido las conversaciones para que se pueda adscribir en su momento esta Escuela, cosa que desde el punto de vista de los estudiantes y de los alumnos sería exactamente lo mismo estando integrada, adscrita, o que fuese asumida por la propia Universidad.

Lo que nosotros pretendemos en este momento y al reiterar -a pesar de que el Consejo de Universidades haya aprobado las orientaciones para estos estudios- esta Proposición no de Ley es lo siguiente:

Primero. Tranquilizar a toda la población riojana en el sentido de que los estudios de Turismo no sólo no van a desaparecer de esta Comunidad, sino que los estudios de Turismo van a ser estu-

dios universitarios, tutelados o incorporados de una forma u otra a la Universidad de La Rioja.

Segundo. Que de esa manera se abre el abanico de titulaciones de nuestra Universidad, sean titulaciones propias o sean titulaciones adscritas, pero que están bajo -diríamos- el paraguas de la Universidad.

Tercero. Promocionar unos estudios que consideramos importantes para el sector del turismo que tiene que ser un sector de calidad para La Rioja, lo cual evidentemente va a redundar en un beneficio de tipo económico, cultural, formativo y profesional para La Rioja. En este sentido creo que la Proposición es oportuna, y creo que en este sentido también las conversaciones que se han ido estableciendo por parte de la Escuela, tanto con miembros del Gobierno como de la Universidad, están -diríamos creo yo- en el buen camino, y en este sentido espero por parte de sus Señorías la aprobación de esta Proposición.

Se ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular a la cual, por parte del que les habla, se establece una transaccional. Y una transaccional no porque no estemos de acuerdo en lo que dice la Proposición del Partido Popular -que diríamos va incluso hacia otros estudios-, sino porque, en primer lugar, queremos que en esta -y lo juzgamos oportuno- Proposición no de Ley se cite específicamente los estudios de Turismo, habida cuenta de la intranquilidad que hubo en el verano pasado y que pudiera existir por parte de algunas familias o algunos estudiantes. Citar específicamente esos estudios y afirmar que por parte del Gobierno y por parte de todos los Grupos va a haber un empeño en que esos estudios se conviertan en estudios universitarios y se incorporen a la Universidad, va a ser positivo para tranquilizar a esos estudiantes.

No nos oponemos a que cualquier otro estudio que sea susceptible, no de ser asumido por la Universidad, porque ser asumido -según diría el diccionario- significa atraerlo hacia sí para responsabilizarse la Universidad de esos estudios. En ese sentido nos parece que lo que el Grupo Popular quiere decir, es que los que sean susceptibles de convertirse en estudios universitarios, que se conviertan en estudios universitarios; y que dado que la institución universitaria en nuestra Comunidad es la Universidad de La Rioja, que se incorporen a

la Universidad de La Rioja. La incorporación técnicamente puede ser de dos tipos, adscripción o integración. No definir si es adscripción o es integración, sino simplemente incorporación, creo que lograría establecer un consenso entre todos los Grupos y que cumple los objetivos de la Proposición no de Ley, tranquilizaría a la ciudadanía, y creo que reportaría un beneficio indudable para el progreso de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Por el Grupo Popular tiene la palabra el Portavoz autor de la enmienda, señor Torres.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. Señorías. Quiero agradecer al señor García Aparicio, la interpretación que hace de los planteamientos del Partido Popular; es decir, lo que quiere decir el Partido Popular. No se va demasiado del tema.

Yo creo que su Señoría ha insistido muchísimo en el tema de la formación en sí -que me parece muy importante-, y a lo mejor se olvida un poco del tema de la influencia, aunque de alguna forma lo ha podido nombrar justo al final.

Nuestro Grupo es consciente de que el turismo es muy importante. Es muy importante en nuestra nación, porque supone pues un 10% del producto interior bruto, y un 11% del empleo. Eso está claro, que en el fondo genera una riqueza; una riqueza que de alguna forma influye en la balanza de pagos, e influye también en el funcionamiento de toda la nación.

La Rioja es una zona en la cual se insiste muchísimo en el sector servicios, y por eso somos muy sensibles, muy, muy sensibles, al tema del turismo. ¿Por qué? ¡Bueno! Porque produce o influye en la internacionalización de los mercados. Tiene una influencia importante. Planifica de una forma más completa el tema empresarial. Integra el sector turístico en un entorno que ahora es mucho más moderno no sólo en lo que era cultural, sino también en el natural y en el urbano. Se necesita pues un impulso de las enseñanzas turísticas y una adaptación de esas enseñanzas al perfil que se precisa en todo el Estado y por supuesto en la zona, con el tema de la promoción del turismo.

Esta promoción no es una cosa que haya nacido ahora, es una cosa cuyo planteamiento ya es

anterior. Ya en el programa del Partido Popular cuando se presentó a las elecciones autonómicas, ya planteaba una política de turismo consistente en un turismo de calidad, dirigido sobre todo a la clase media en un turismo familiar y joven. En una promoción del entorno natural y del paisaje, cuidando bastante el medio ambiente. En una promoción de la gastronomía, etc., etc. Esa promoción consistía, pues en seleccionar un poco el sector turístico que nos interesa; una planificación de las campañas, una organización de congresos, una creación de circuitos turísticos... Es decir, una serie de medidas que de alguna forma iban a influir en la mejora del turismo en nuestra región. Y está claro que de alguna forma había que potenciar específicamente el Camino de Santiago, cosa que nuestro Presidente lo ha hecho hace muy poquito tiempo no sólo aquí, sino en Europa. Es importante también, la formación de profesionales relacionados con la promoción turística. Y ahí insisto en que de alguna forma ya teníamos previsto el mejorar la calidad de formación de los que iban a participar en temas turísticos, y una diversificación turística de la oferta, con casas rurales, senderismo, etc., etc. Es decir, que de alguna forma estos planteamientos estaban inicialmente hechos desde el principio. Está claro que de alguna forma buscamos un perfil; un perfil que se adapte muchísimo mejor, y que sea más beneficioso por supuesto para la Universidad, por supuesto para la Escuela de Turismo, y por supuesto también para la propia Comunidad. Es decir, una cualificación adecuada, una titulación que es necesaria -titulación universitaria-, y una ordenación académica; porque sin esa ordenación académica patrocinada por la Universidad, pues es difícil que se pueda adscribir -como muy bien antes había dicho su Señoría- a la Universidad. Y digo adscribir, porque realmente sería un problema integral ahora.

El Gobierno de La Rioja soy consciente, de que se ha preocupado muy mucho en el tema de llevar adelante estos objetivos; prueba de ello es que el Consejero don Luis Alegre, Consejero de Educación y Cultura, ya ha estado en relaciones -muchas gracias, más- con la Universidad, ha estado en relaciones con la Escuela de Turismo, y ha hecho un poco de intermediario en el tema. De alguna forma se preocupa por la orientación de estos estudios, procurando que sean del nivel ade-

cuado adscritos a la Universidad. Las conversaciones se han ido llevando a cabo poco a poco, y el resultado es que estamos prácticamente en el tema de la adscripción -en su momento- de los estudios turísticos a la Universidad. Está de acuerdo la entidad correspondiente, está de acuerdo la Universidad, y está de acuerdo el Gobierno de La Rioja que es un implicado claramente. Aunque también hay que tener en cuenta que el tema no sólo va a pararse ahí, sino que tiene que nacer de la propia Universidad y del Consejo de Universidades.

¿Por qué no se ha hecho antes? Yo pienso, que las cosas hay que hacerlas paso a paso y poco a poco. Paso a paso porque lo primero que nos interesaba es, que se asentase la Universidad. Queríamos tener una Universidad nuestra. Ya se ha conseguido. Es el primer paso. Una vez que se asiente, los posteriores pasos serán ir adscribiendo, o insertando depende, los estudios de las distintas titulaciones que puedan acercarse al tema universitario. Y por eso es por lo que habíamos hecho el planteamiento de que no sólo turismo, sino todas aquellas que se pueden adscribir a la Universidad. Y en ese sentido habíamos puesto la modificación en una enmienda transaccional.

Está claro que de alguna forma nosotros buscábamos un beneficio para los riojanos, directa o indirectamente; directamente para aquellos que estudian turismo porque van a tener una titulación adecuada, e indirectamente porque vamos a promocionar de una forma eficiente el turismo en La Rioja.

Soy consciente también de que de alguna forma este planteamiento de la Universidad, no lleva consigo un talante electoralista. Lo sé por la fecha en que se enunció. Lo que pasa es que pienso que de alguna forma lo que quiere su Partido es engancharse al éxito que tuvo el Gobierno riojano en la adscripción de la Universidad, en tener una Universidad propia. Ha sido un paso importante, y pienso que los que se vayan dando a partir de ahora pues van a ser importantes también. Entonces, nosotros vamos a aceptar la enmienda que ha presentado el señor Diputado, y, sin más, cuando ustedes estimen lo votamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.
Portavoz del Grupo Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Desde el escaño, para ser breve. Señor Torres, yo en primer lugar quiero agradecerle que hable del éxito del Gobierno, porque creo que es la verdadera definición. Más correcto sería incluso decir hablar del éxito de los Gobiernos... Pero, ¡bueno! En cualquier caso ha sido el Gobierno de La Rioja quien ha conseguido que la Universidad hoy sea una realidad, y no un Partido u otro.

Me alegro de que hayan asumido la transaccional, y nosotros votaremos a favor de la Proposición con esa transaccional. Porque el texto inicial, aunque el señor Aparicio ya ha hecho una alusión al asunto, hablaba de que la Universidad asumiese los estudios de los que estamos hablando. Y la palabra asumir, puede conducir a error. Dese cuenta, o dense cuenta sus Señorías, que las competencias en materia de Universidad acaban de ser transferidas, y que ninguno de estos estudios ha estado negociado dentro del paquete competencial, y que por tanto ninguno de estos estudios está dotado presupuestariamente. Es decir, no puede asumir la Universidad tal y como se dice las competencias, porque no tiene dotación presupuestaria para llevarlas a cabo. Alguien tendrá que costear y que pagar estos estudios, y no la propia Universidad a cargo de su propio presupuesto. Por lo tanto creo que es mejor hablar de incorporar, y en esa negociación de incorporación veremos a ver quién corre con esos gastos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Desde el escaño, Señoría. ¡Hombre! Yo creo que para poder estar de acuerdo, como se va a estar de acuerdo en esta votación, hemos hablado desde el Camino de Santiago hasta los servicios... No me extraña que esto se nos haga pesado a todos, porque -ciñéndonos a lo que estamos haciendo- cada vez que salimos a la tribuna damos una retahíla de cosas que no tienen nada que ver con lo que al final se va a aprobar. Gracias, Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.
Entiendo que se incorpora la enmienda del Partido Popular, pero con la transaccional presentada. Vamos a ver si lo leo y queda así correcto.

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicien conversaciones para que los estudios superiores de Turismo y todos aquellos que se impartan en la Universidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y sean susceptibles de ser incorporados a la Universidad de La Rioja, puedan en su momento incorporarse de forma efectiva a la misma." Mucho incorporar...

SR. GARCÍA APARICIO: (Comentarios ininteligibles).

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta, gracias. La transaccional dice textualmente: "Que por el Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para que los estudios de Turismo y cualesquiera otros que se imparten en esta Comunidad Autónoma y sean susceptibles de ser considerados universitarios, puedan en su momento incorporarse a la Universidad de La Rioja."

SRA. PRESIDENTA: ¿Así se acepta?
Aceptada pues la transaccional.

SR. GARCÍA APARICIO: Puedo...

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! Sí.

SR. GARCÍA APARICIO: No, sólo unos minutos de... Bien. Señor Torres, sí que me gustaría el replicarle en uno de los aspectos, aparte de que aprovechando que el río Ebro pasa por Logroño, pues nos ha hablado del Camino de Santiago y de todas las cosas... Lo que sí que me gustaría, es que... ¡En fin! Tiene la manía de pensar que todo es electoralista, o todo viene en función de incitar

al Gobierno o algo parecido. O sea, ¿no es electoralista! O sea, hay una preocupación por los estudios en un momento determinado. ¡Y es cierto! Y se lo he reconocido, que el Gobierno ha actuado. Si ha actuado como consecuencia de la Proposición no de Ley presentada en noviembre, pues me alegro de que una Proposición no de Ley sirva como acicate al Gobierno. Que no ha sido como consecuencia de eso, sino que por propia iniciativa... Pues ¡hombre! Me alegro también en el sentido de coincidir entre Gobierno y oposición en algo que interesa a los ciudadanos, y que por lo tanto estemos de acuerdo en ello. Pero no creo que por eso haya que sacar excesivamente la punta a las cosas, para zaherirnos continuamente desde ese punto de vista. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias...

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta, sólo una alusión. Sólo comentar que le he dicho, que soy consciente de que el planteamiento no es electoralista, ¿eh? Y por supuesto que no diga que estamos de acuerdo, aunque estamos, no sea que alguien aquí diga que tenemos algún tipo de relación. (Risas). Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad esta Proposición no de Ley.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--